Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscricion, calle de la Montera, Nº 36.
En las Provincias
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

HEMEROTECA MUNICIPAL · MADRID

Precio de Suscricion.
Para Madrid, las Provincias y el Estranjero, *franco de porte.*
Por un mes .... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

Nº 107. MADRID, LUNES 15 DE FEBRERO, 1836. *PRECIO DIEZ CUARTOS.*

ANUNCIO.

Desde hoy se encontrarán de venta los números sueltos de El Español, *al precio establecido* de diez cuartos *por número, ademas de en el despacho de suscripcion calle de la Montera*, n.º 36, *en la librería de la Sra. viuda de Paz donde tambien se recibirán suscripciones.*

Si Pascual Martin, vecino de Pozuelo de Alarcon, quiere recojer unos documentos que le interesan, podrá presentarse al portero mayor de la subdelegacion principal de Policía de esta corte.

ESTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS.

(Del *Times.*)

Francfort 23 de enero.

Un periódico aleman ha suscitado una cuestion de curiosa naturaleza, y sobre la cual no se ha dado una informacion positiva en respuesta á lo preguntado en ella. Esta es. ¿Si el rey actual de Inglaterra, que tambien lo es de la Gran Bretaña y de Hanover, será sucedido por una Reina de Inglaterra y de Hanover? La opinion general en Francia está por la afirmativa, ¿pero ignoran que segun las leyes de Hanover, las mugeres no pueden suceder al trono? El Diario en cuestion ha hecho este argumento afirmativo, y hasta ahora no se han dado oficialmente ningunas pruebas para refutarle. De este modo, en el caso que la princesa Victoria no pueda tomar posesion de la corona de Hanover despues de la muerte del rey de Inglaterra, recaerá de derecho en el duque de Cumberland, que ocupará en consecuencia dicho trono. ¿Pero qué sucederá á la muerte del duque? Su único hijo es un jóven sin vista, y la ley en Alemania dice "que ningun ciego puede reinar." Asi, pues, el dominio de la Inglaterra en Alemania va llegando á su fin, segun aparece de lo anterior, y debe concluir poco despues de la muerte del rey actual. Basta de cuestion de pérdida; miremos por el lado de la ganancia. "Los diarios de Munich no guardan ya ningun secreto sobre el próximo enlace (enteramente decidido) entre Oton, rey de Grecia, y la princesa Victoria." Si la reina futura de Inglaterra no puede serlo de la Gran Bretaña y de Hanover, tendrá al menos por consorte al rey de Grecia, y los cetros de los dos jóvenes soberanos asegurarán á sus sucesores el dominio de Grecia y del Archipiélago, conquistado de este modo por la Inglaterra sin la menor resistencia. Esto será, con todo, un motivo sério de descontento para los naturales de aquella nacion. Uno de los grandes proyectos de Napoleon era convertir el Mediterráneo en un lago francés, pues este mismo Mediterráneo se convertirá en un lago inglés, y sin necesidad de tener que desplegar ninguna ambicion desmedida, y de este modo Himeneo conquistará sin oposicion, lo que tal vez no seria dado efectuar tan fácilmente á la gloria de las armas.

(Del *Morning Herald.*)

Una de las últimas producciones de la prensa inglesa es "la Historia de la caida del imperio romano." Esta obra, que está contenida en un tomo en 8.º de 500 páginas, es un compendio de acontecimientos históricos desde la accesion de Constantino, llamado el Grande, hasta la destruccion total del imperio del Este por Mahoma II, año de 1453, y el inmediato establecimiento del poder otomano en Constantinopla; por consiguiente hay mas de diez siglos analizados en esta obra, y estos contienen los hechos mas importantes y estraordinarios que tienen conexion con la historia de la edad media. El autor dice con mucha exactitud: "Los historiadores mas célebres de los tiempos modernos, Gibbon y Sismondi han ilustrado el mismo período; pero que no se propone seguir la misma minuciosidad en cuanto á todos los hechos, considerando que el tamaño de las obras de estos escritores eminentes las hacen inútiles para el uso general de los estudiantes, y que ambos han discutido ciertas materias que no seria prudente introducir en las escuelas." Coincidimos igualmente con el autor en cuanto al lugar privilegiado que la historia ha ocupado últimamente en nuestra educacion inglesa; pero que á pesar de esto está mas de medio siglo atrasada comparada con las escuelas de Francia y Alemania, y que la nueva esperiencia demuestra el valor é importancia de este cambio. La historia de la edad media no es apreciable solo por la conexion de los tiempos antiguos con los modernos, pues no hay un período en los anales del género humano que mas abunde en la "Filosofía que enseña con ejemplos" que aquellos incidentes que á la vez son gratos á la imaginacion y rectifican nuestros juicios. Se nos han dado inmensos recursos de noticias sobre el estado de la Europa y el Asia, por estudiantes eminentes de varias naciones, y la historia oriental en particular ha tomado un aspecto nuevo, del cual se ha aprovechado el autor, y de consiguiente en este tomo contendrá todo cuanto se ha añadido á las obras de Gibbon y Sismondi despues de escritas. El estilo de esta obra es claro y conciso, y la division en capítulos la creemos muy útil; en una palabra, la consideramos como una de las obras mas útiles en su clase y cuyo mérito aumenta, por el estilo tan natural en que está escrito. Su autor es Crr. Faylor. LL. D. del colegio de Trinidad. Dublin. Impreso por Wittaker y compañía.

(Del *Times.*)

Se han recibido periódicos de Quebec hasta el 1.º, y de Montreal hasta el 3 del corriente. En el Canadá inferior se habia formado una asociacion, y se habia solicitado del gobernador que sancionase su organizacion, y la permitiera estar armada, bajo el nombre de cuerpo de tiradores ingleses, con objeto de mantener la comunicacion entre la colonia y su madre patria. La respuesta de S. E. se dice haber sido la negativa, por no considerar haber necesidad de ningun auxilio armado, y porque creia que con la tropa inglesa tenia mas que suficiente para sostener la autoridad real en Canadá.

(Del *Morning Herald.*)

Segun noticias recibidas de Nueva-Orleans, los comerciantes de aquel imperio importante estan recelosos de que los uxilios abiertamente prestados á los tejanos por los ciudadanos de los Estados-Unidos, produzcan perjuicios al tráfico e Nueva-Orleans. Se estima en 8.500,000 duros el importe del comercio de extraccion de Nueva-Orleans á los puertos mejicanos durante los últimos 20 meses; de los cuales 3.500,000 duros eran productos del territorio de los Estados-Unidos. Los efectos importados de los puertos de Méjico se valúan en 9.000,000 duros; consistiendo estos principalmente en pastas y en moneda acuñada, que da una importancia inmensa al crédito de las casas de banco. Segun parece iba desapareciendo rápidamente el metálico de los Estados-Unidos, supuesto que hace algunos meses existian 6.000,000 de duros en los diferentes bancos, mientras que actualmente no esceden de 3.000,000 las existencias en metálico, y esta suma disminuye progresivamente.

(De la *Gaceta de Augsburgo.*)

Prusia. *Berlin* 2 de febrero. La nueva mencion que se ha hecho de la nacionalidad polaca en la cámara francesa de los diputados ha producido en esta mucha sensacion: todos se preguntan admirados los resultados que tendrán todas esas protestas en favor de una causa que no se tuvo valor para apoyar cuando todavia no estaba enteramente perdida. En tanto que los diputados de una nacion tan fácil de irritar muestren su simpatía hácia una cuestion cuya solucion definitiva debe producir la conflagracion de la Europa entera, no hay que pensar en un desarme general de las potencias. Pero si las pesadas cargas que oprimen á toda clase de industria no disminuyen de un modo esencial, será menester que nos resignemos insensiblemente á una miseria general, porque es evidente que hacemos un comercio eminentemente perjudicial comparativamente con el estranjero, ya por las causas de que acabamos de hablar, ya por la mayor suma de riqueza nacional. Considerando debidamente las cosas, esas habladurías francesas parecen tanto mas significativas, cuanto que podrian servir de pretesto á un príncipe ambicioso para encender una guerra general. Otros publicistas pretenden que lo que mas importa son las cosas, no las palabras, y que con la oposicion diamentral que existe entre las relaciones de todas las potencias, solo el acero puede con el tiempo aplacar todos los intereses.

Turquia. *Belgrado* 16 de enero. Todo sigue aqui su marcha regular. Desde la vuelta del príncipe Milosch de Constantinopla se ocupan las autoridades servias de las reformas que han de verificarse en todos los ramos de la administracion. Todos los dias estan apareciendo decretos con tanta frecuencia como en Constantinopla, que revelan la intencion que tiene el Sultan de continuar incansable la rejeneracion de los musulmanes. Hay sin embargo algunos que no son verdaderamente muy apropósito para aficionar al pueblo á las costumbres europeas. Asi nos escriben que se dice haber prohibido á todos los musulmanes, á sus mugeres y á sus hijos bajo la pena de correccion corporal llevar quitasoles y guantes. A la par de los medios de que se vale el Sultan para despertar á los turcos de su indolencia, cree deberles acostumbrar á algunos juegos usados en Europa.

La peste habia cesado completamente en Constantinopla entre los francos, y desde el 15 de diciembre estaba desocupado el hospital de los católicos; pero en cambio la epidemia se habia manifestado entre la poblacion griega. En la segunda mitad de diciembre se habian conducido al hospital destinado á los griegos cerca de cuarenta enfermos.

(Del *Mercurio de Suavia.*)

Escriben de Transilvania con fecha del 12 de enero.—Esperamos en breve la decision suprema para la nueva reunion de nuestra Dieta, y tenemos esperanzas de que sin dejar de ser pacífica, asegurará suficientemente nuestras prerogativas. Hemos quedado muy admirados de que nuestra Dieta del año anterior haya dado lugar á suponer fuera de nuestro pais, de que reinase por aqui un espíritu de hostilidad al gobierno. ¿No seria desconocer el cetro benévolo del Austria, si los pueblos sujetos á su dominio no tuviesen valor para hacer valer sus decretos, que en todas partes son sancionados y protejidos por nuestros buenos monarcas?

(De *la gaceta de Nápoles.*)

Italia. *Roma 19 de enero.*—El Santo Padre ha hecho al cardenal Liliji Lambrusdisni, ministro de relaciones esteriores en lugar del cardenal Bernetti. El nuevo ministro ha sido anteriormente nuncio en Paris, y conoce muy bien las relaciones de la corte de Roma en el estranjero. Parece que ya no se piensa en reunir como antes en una sola persona las secciones de lo interior y de lo esterior, porque el cardenal Gambarini se queda con la secretaría de lo interior, y hasta se habla de un tercer ministro para los negocios eclesiásticos.

ESTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del *Diario de Zaragoza.*)

Capitania general.

Aragoneses: Destinado por S. M. á una de las plazas del supremo tribunal de Guerra y Marina, me hallo en el caso de tener que separarme de vosotros llevando, empero, en mi alma el conocimiento práctico de vuestras virtudes, y la seguridad de que en este pais se hallan sólidamente cimentados el amor á la libertad legal, y el respeto á las autoridades, indispensable para que llegue á debido término la grande obra de nuestra regeneracion política.

Me voy persuadido de que me hareis la justicia de creer que en el tiempo que he tenido el honor de hallarme al frente de esta capitanía general, he procurado por cuantos medios han estado á mi alcance sostener vuestra tranquilidad, y que los enemigos de la causa nacional fuesen constantemente perseguidos por las escasas tropas que han estado á mis órdenes, y me lisonjeo que mi sucesor, el Excmo. señor marqués de Rodil, auxiliado por el gobierno con los recursos que le proporciona el voto de confianza acordado por los Estamentos, dará la última mano al esterminio de los facciosos, restableciendo el imperio de la ley en todos los ángulos de este reino, cuyo anhelado objeto, si bien no me ha sido dable conseguir por falta de elementos, tengo el placer de dejar el número de los rebeldes reducido á una mitad de los que desgraciadamente infestaban el bajo Aragon tres meses ha, habiendo sido varios los cabecillas que en diferentes puntos han espiado sus delitos.

Los valles de Hecho, Ansó, Aragües y otros de vuestro Pirineo, cuentan desde mi espedicion á aquel pais una numerosa y decidida Guardia Nacional, pronunciada franca y enérgicamente en favor de nuestra inocente Reina, cuyo entusiasmo cuidé de escitar y he procurado sostener proporcionando á aquellos naturales las armas y municiones necesarias, organizando sus compañías y nombrándoles oficiales de su confianza y de prestigio en el pais, habiendo dejado las órdenes mas terminantes al gobernador de Jaca para que promueva y fomente el alistamiento en los demas valles de aquella inmediacion. En el mismo estado se hallan los pueblos de la canal de Verdun, y las villas de este nombre y de Tiermas debidamente fortificadas y sostenidas por las tropas del mando del coronel Van-Halen, y establecida una federacion recíproca de comun auxilio entre los valles del Pirineo de Navarra y los de Aragon.

Las últimas ocurrencias de la línea divisoria de la Cataluña y la parte alta de este reino, me han decidido á reforzar convenientemente aquellos puntos, y encargar su conservacion y defensa al coronel D. José María Cistué.

Tal es al presente el cuadro que presenta este distrito y al que no me es posible dudar dareis la última perfeccion sosteniendo con vuestra congénita constancia la presente lucha, y que correspondiendo á la heroicidad de vuestros antepasados, consignada en la historia de todas las épocas, os mostrareis dignos del suelo que sirvió de cuna á los que no sabiendo transigir con la esclavitud, yacen sepultados bajo las veneradas ruinas de la inmortal Zaragoza.

Por mi parte confieso con la ingenuidad de mi carácter, que jamás sabré apreciar bastantemente el afecto que me habeis dispensado, y la consideracion y deferencia que he debido á los dignos militares de este ejército, á la entusiasmada y brillante Guardia Nacional, y finalmente á toda clase de personas: recuerdo que grabado indeleblemente en mi corazon, me conducirá á decir en todas partes donde me halle: *Debí á los libres aragoneses aprecio y sincero cariño; me honraron con su confianza: he aquí el placer mas puro que ha lisonjeado el largo período de mi carrera militar.* — Francisco Serrano.

Despedida que la Guardia Nacional de esta ciudad ha dirigido al Excmo. Sr. capitan general de este ejército y reino D. Francisco Serrano, en el momento de su partida á la corte.

Excmo. Señor: La Guardia Nacional de esta heróica capital, que decidida á sostener á todo trance el trono de la inocente Isabel, Reina legítima de España, á la par que la justa libertad y fueros de la nacion, se hallaba alarmada para defender tan sagrados objetos en fines de setiembre último. Mas S. M. la augusta Reina Gobernadora se sirvió enviar á V. E. en clase de segundo cabo, capitan general de este ejército y reino, interinamente.

Preséntase V. E. en esta capital, y la confianza que inspiraba su mérito militar, sus virtudes cívicas y su adhesion á la libertad pronunciada en el Estamento de Procuradores, produjeron el que la junta Superior Provisional nombrada popularmente le entregase la autoridad que ejercia, y la Guardia Nacional dejase su aptitud imponente.

Los efectos han no solo correspondido, si no sobrepujado las esperanzas, y la Guardia Nacional de esta capital, que á V. E. consta ha estado siempre en torno de su apreciada persona y dispuesta á secundar sus patrióticas disposiciones, no podrá jamás olvidar la proteccion, la confianza, el aprecio en fin que ha merecido á V. E., y si bien le sea grata su elevacion á un empleo superior, le es muy sensible el que V. E. se separe de los que á su salida de esta capital no podrán menos de esclamar con ternura; se va nuestro protector, nuestro caro amigo el general Serrano, atleta de la libertad; pero cuente V. E. con que su nombre y su apreciable memoria quedarán perpetuamente grabados en los corazones de todos los individuos de la Guardia Nacional de esta ciudad.—El brigadier subinspector, baron de la Menglana.—El comandante del primer batallon, Manuel Sahun.—El comandante del segundo batallon, José de la Cruz.—Juan Gimeno, capitan comandante de Zapadores Bomberos.—El capitan comandante de Artillería, I. Rafael Urries.—El comandante del tercer batallon, German Segura.—El comandante accidental de caballería, José Gayan.

(Del *Vapor*).

No podemos menos de llamar la pública atencion acerca de la brevedad con que los patriotas malagueños destinados á formar el 20 de línea, se han instruido y regimentado, y puesto en el caso de hacer sentir á los facciosos de Cataluña los efectos de su decision y patriotismo. No hace cuatro dias que desembarcaban partidas, algunas sin armas ni vestuario; jóvenes deseosos de buscar enemigos á quienes combatir en otra provincia, ya que no los hay en la suya; y como por milagro (pues tambien hay milagros patrióticos), los vimos ayer uniformados y con aire de veteranos salir á campaña. Los señores comandantes y oficiales han acreditado una actividad y celo, que ha de valerles la gratitud de todos los buenos españoles. Tanto ellos como la tropa de su mando, tienen suma confianza en el patriotismo, e irrevocables compromisos por la causa de la libertad, que de antes y de ahora les constan en el Excmo. Sr. capitan general Mina: desean ocasiones de darle pruebas de su noble entusiasmo, en prueba de ello le han dirigido la esposicion que sigue:

Excmo. Sr. capitan general del ejército y principado de Cataluña.

Los gefes del primero y segundo batallon del regimiento de Málaga, 20 de línea, en nombre de todas las clases que los componen, hacen presente á S. E. su gratitud por los distinguidos favores con que se ha dignado honrarlos desde que llegaron á esta plaza. Identificados con V. E. en los nobles sentimientos que ha desplegado en toda su carrera de íntimo amor á la patria, á las libertades de ellas, y al trono de Isabel ii, dejamos á su consideracion cuanto sería el placer que nos causára al saber en Málaga cuando se creó este cuerpo, que á las órdenes de tan digno general combatiríamos esos enemigos de todo bien de nuestra cara patria. La buena y franca acogida que le hemos debido, nos da una idea exacta de la confianza que le inspiramos. Cuente V. E. con seguridad sobre nuestra decision; pues tanto precio ponemos á la gloria que podemos adquirir, batiendo á esas hordas de esclavos, como á la conservacion de una buena opinion, en la consideracion del patriota general que nos manda.

Dígnese V. E. admitir esta manifestacion como una prueba de nuestros sentimientos, satisfecho V. E. que ni los peligros, ni las circunstancias en que puedan encontrarse les arredrarán jamas, con tal de llevar á cabo la causa de la justicia que V. E. sostiene con celo tan acreditado.—Barcelona febrero 3 de 1836.—Excmo. Sr.—Siguen las firmas.

En iguales términos han representado á S. E. el batallon de tiradores de Málaga 8.º ligeros, residente en Cardona, cuyos patrióticos sentimientos no son menos recomendables que los de sus compañeros; y el comandante de las tres compañías tambien de Málaga llamadas de tiradores de la muerte.

(Del *Boletin oficial de Segovia.*)

Diputacion provincial de Segovia.

Cuando despues de instalada esta diputacion dirigió por primera vez la palabra á los pueblos de la provincia, manifestó que seria uno de sus primeros cuidados el de equilibrar las contribuciones del modo mas equitativo que la fuese posible. Firme en tal propósito, se ha dedicado á reunir datos para realizarlo; y si convencida del agravio que en lo general padece esta provincia en comparacion con otras quisiera reparar el mal, ya que no pueda verificarlo por ahora, procurará al menos que el gravámen refluya sobre todos los pueblos de un modo proporcional á su vecindario y riqueza. Ocupada la diputacion de pensamiento tan justo, y que seria muy lisonjero conseguir, ha visto con sentimiento en la distribucion de los contingentes que han cabido á los pueblos para los reemplazos del ejército y milicias, no aparecer aquella igualdad que reclama la importancia y trascendencia de la mas sensible de todas las contribuciones, siendo esto indudablemente efecto de la poca veracidad y buena fe con que se han dado las relaciones ó censos de poblacion, ó de las alteraciones acaecidas en el trascurso del tiempo. Para reparar tan graves males y atender á las fundadas quejas que por diferentes ayuntamientos se han espuesto á la corporacion, ha creido esta que nada es mas necesario que adquirir noticias exactas de la poblacion, que sirviendo de bases producirán el equitativo repartimiento que se desea, para que distribuido entre todos el escesivo peso se haga asi mas tolerable. A este intento van encaminadas las medidas que se han publicado en el Boletin oficial número 101; pero si bien la mayor parte de los pueblos penetrados de la justicia y delicados intereses que median, se han conducido con la franqueza, providad y honradez castellana hay otros por desgracia que olvidados de tan apreciables calidades, y de su deber tambien, han desoido los llamamientos de esta corporacion, faltando á la exactitud en sus relaciones, segun se descubre por las advertencias de los vocales de partido, y por las noticias de las personas celosas del bien general y amantes de la justicia. En asunto de tanta entidad nada debe omitirse ni despreciarse, y la diputacion está dispuesta á recibir con agrado y gratitud á cuantos se presten á contribuir con sus conocimientos y noticias al logro del objeto: esperando que la solicitud de los amigos del bien público no hallará estorbo de ninguna clase que la impida denunciar las inexactitudes que se noten. Marchando en esta idea la diputacion, ha acordado publicar todas las relaciones de la poblacion respectiva dada por cada ayuntamiento, para que sirviendo de conocimiento puedan corregirse los defectos y falsedades, manifestándose por conducto de los vocales de partido, ó bien directamente á esta corporacion que hará el debido aprecio, y estimará todo aviso que pueda ilustrarla. Los pueblos todos deben convencerse de los intereses que median en la operacion que se va á practicar, y á ellos mismos deberán culparse si no se consigue el fin á que se aspira, y los deseos de esta diputacion que ansía corresponder á la confianza que en ella se ha depositado, no perdonando al intento fatiga alguna ni omitiendo medio que esté á su alcance. Segovia 5 de febrero de 1836.—El presidente, Zenon Asuero.— D. A. D. L. D.—Nicolas Leonor Vallestero.

(Del *Boletin oficial de Ciudad-Real.*)

Honrándome S. M. con una confianza superior á mi escaso merecimiento, se ha dignado mandarme que pase á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. secretario del despacho de Hacienda. Solo un deber tan imperioso, ante el cual ceden todos mis particulares afectos, pudiera arrancarme ya de una provincia llena para mi corazon de lisonjeros recuerdos, y con la cual me ligan estrechos vínculos sociales y domésticos. Al ausentarme del pais de mi nacimiento, dos consideraciones endulzan mi natural desconsuelo. Si no todos mis actos administrativos han sido coronados con feliz éxito, tranquiliza mi espíritu la conviccion de haber hecho todo cuanto de mí ha pendido, para promover el bienestar y la ventura de los pueblos, objeto de mi administracion y desvelos. Por otro lado me cabe la inestimable dicha de haber hallado en todas las clases la cooperacion mas sincera; y si esta buena voluntad es para mí un motivo de íntima satisfaccion personal, no deja tambien de contribuir á corroborar el buen concepto político que me merecen los pacíficos manchegos.

Cuando no bastara esta prueba, su lealtad, su patriotismo, sus virtudes cívicas, estan ya demostradas con palpables y gloriosos hechos; y sin recordar otro ejemplo, la sumision, la rapidez y el entusiasmo con que se ha celebrado la última quinta, á despecho de algunos pocos alejados del legítimo sendero, no deja dudar que la causa de Isabel ii y de la libertad nacional, ha echado ya hondas raices en sus patrióticos pechos.

Como autoridad, y como hijo de este pais, he recibido no pocos testimonios de benevolencia y de particular afecto; su memoria se graba en mi alma con caracteres eternos; y si la suerte me permite en algun modo concurrir á la felicidad de esta provincia, mis queridos paisanos conocerán entonces palpablemente la sinceridad de mi reconocimiento.

Ciudad-Real 7 de febrero de 1836.—El gobernador civil.—Andres Rubiano.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta diputacion provincial ha dirigido al Sr. D. Andrés Rubiano, gobernador civil de esta provincia, el oficio siguiente:

"Enterada esta diputacion provincial de la comunicacion que V. S. se sirve dirijirla con fecha 7 del actual, relativa á haberse dignado S. M. mandar que pase V. S. á las órdenes inmediatas del Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, nò puede menos de congratularse con V. S., al paso que siente sobremanera la ausencia de su digno presidente.

El decidido y noble desvelo con que V. S. ha procurado mejorar los intereses mas vitales de la provincia; la infatigable solicitud con que en circunstancias difíciles supo conciliar voluntades y pretensiones opuestas, encaminándolas al bien del trono de Isabel ii y de la libertad, y la notoria rectitud que ha presidido á todos los actos de su administracion, son testimonios que quedan sellados con caracteres indelebles en la memoria de los leales manchegos, siendo causa de doble pesar para los que han observado de cerca tan recomendables circunstancias.

La diputacion, que desde su establecimiente ha recibido tantas y tan positivas pruebas del patriotismo y constante decision de V. S. por el bien de los pueblos que representa, tiene el honor, en su nombre, de tributarle este sincero homenage de su profundo y cordial reconocimiento, asegurándole que uno de los recuerdos mas gratos para esta corporacion, será siempre el de haber tenido la dicha de ser presidida por V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 8 de febrero de 1836.—El presidente interino, *Nicolas de Lerma.*—Por acuerdo de la diputacion, *Ramon Maestre*, secretario interino.

CRONICA ELECTORAL.

Señora: La diputacion provincial de Zaragoza se acerca á los pies del trono para manifestar á V. M. los sentimientos de fidelidad, amor y respeto á vuestra real Persona para congratularse con V. M. por el acierto de su determinacion contenida en el real decreto de 27 del actual, por el cual V. M. se sirve convocar las Córtes generales del reino.

La disolucion de las anteriores era una medida reclamada urgentemente por las circunstancias, y que V. M. ha adoptado usando de la prerogativa que espresa el artículo 24 del Estatuto Real. No era posible superar los inconvenientes que ofrecia nuestra situacion sino por un medio de esta clase, que conservando al lado de V. M. los dignos patriotas á quienes se ha servido confiar el gobierno de esta nacion magnánima, impidiese los fatales resultados que necesariamente produciria la continuacion de los debates del Estamento de Procuradores.

Nosotros hemos sido testigos de la viva inquietud que agitaba los ánimos de los fieles habitantes de esta capital, al contemplar la peligrosa disyuntiva en que nos habia colocado el empeño de sostener un sistema que ha caducado por la fuerza de las cosas, y por que está en pugna con nuestros progresos sociales. V. M., con una sagacidad y una prevision digna de su Real ánimo ha dispuesto conveniente para que dentro de los trámites legales mas rigurosos, se establezca la calma, renazca la confianza, obre el gobierno con la energía y la espedicion que requiere nuestra situacion presente: y los nuevos procuradores viniendo de las provincias con conocimiento exacto de la opinion y las necesidades del dia cooperen eficaz y acertadamente á los grandes designios de V. M.

Señora, muchos son los bienes que la inefable bondad de V. M. ha derramado sobre esta nacion desventurada desde el momento que en su gobierno empezó á sentirse el benéfico influjo de la augusta Madre de Isabel ii, pero jamas se ha presentado ocasion como esta de que V. M. hiciese ver al mundo las escelsas prendas con que la dotó naturaleza para consuelo de los españoles que vivimos bajo su cetro maternal, y si nuestro agradecimiento pudiera compensar dones de tanta valía, bien puede contar V. M. con el de los que tantos motivos tenemos para confesarnos obligados á sus infinitas bondades. Esta diputacion se lisonjea de ser el órgano fiel de todos los habitantes de esta provincia, y á nombre de ellos reitera á V. M. el profundo homenage de su gratitud por los muchos beneficios, y especialmente por el último que les ha dispensado con la disolucion de las Córtes anteriores, y convocatoria para las que han de empezar sus sesiones el dia 22 de marzo próximo venidero.

El cielo guarde la vida de V. M. dilatados años y prospere &c. Zaragoza 30 de enero de 1836.—Señora.— A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

Barcelona 4 de febrero.

Los comandantes de los cuerpos de la Guardia Nacional de esta ciudad han dirigido al Escmo. Sr. capitan general, para que la eleve á S. M., la esposicion siguiente:

"Escmo. Sr.: Los comandantes de los batallones de Guardia Nacional de Barcelona que suscriben felicitan á V. E. por los reales decretos de 27 del mes de enero último.

„S. M. la Reina Gobernadora y su gobierno han dado con ellos nuevos ejemplos de firmeza, de legalidad y de progreso.

„Por el progreso de la libertad y por el sosten de las leyes y del trono de Isabel II, hemos empuñado las armas.

„Libertad y órden público es la enseña de nuestra union; V. E. lo sabe, y los que suscribimos le rogamos que trasmitiendo nuestros votos hasta el sólio de S. M. la Reina asegure á la escelsa Gobernadora y al ministerio de nuestra decision y de nuestra constancia para cumplirlos."

Barcelona 4 de febrero de 1836. — Escmo. Sr. — Siguen las firmas de todos los comandantes de los cuerpos de Guardia Nacional.

El ayuntamiento con igual motivo se espresa en estos términos.

Señora:

El Real decreto de V. M. de 27 de enero último, por el cual queda disuelto el Estamento de procuradores del reino, y se previene el modo y circunstancias para proceder á la eleccion de otros, es uno de aquellos importantes sucesos que acontecen á veces en el curso político de los estados.

La perentoriedad con que V. M., en uso de sus eminentes prerogativas, llama nueva representacion nacional para intervenir en los grandes intereses de la sociedad, y la ilimitada y bien merecida confianza que inspira el gobierno de V. M., son dos circunstancias que el cuerpo municipal de Barcelona considera en el dia como el mas próspero presagio para la suerte futura de la nacion y la firmeza del Trono de vuestra escelsa Hija.

El ayuntamiento, pues, identificado con las ideas del sistema del progreso que animan al gobierno de V. M. le felicita sinceramente, y espera tranquilo que despues de tanta sangre vertida, de tantas vicisitudes, de tantos sacrificios y padecimientos, se fijará muy en breve para siempre en nuestro hermoso suelo la libertad y el astro benigno de la prosperidad.

Dilate el cielo la preciosa vida de V. M. los muchos años que desea esta corporacion municipal. Casas consistoriales de Barcelona 4 de febrero de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.— Siguen las firmas.

El gobernador civil de Lugo circulando á los pueblos de la provincia la Real convocatoria, añade lo siguiente:

Habitantes de la provincia de Lugo.

Al usar S. M. la Reina Gobernadora de su Real prerogativa, disolviendo en 27 del corriente las Córtes del reino, no ha sido su Real ánimo alterar en lo mas leve el sistema liberal, decidido y franco que desde la formacion del actual ministerio se ha trazado su gobierno. La consolidacion del trono de su augusta Hija y de los derechos políticos y civiles con él enlazados; la restauracion de la paz en todas las provincias de España, y la coleccion rica, copiosa de los preciosos frutos que el árbol de la libertad promete á la nacion, he aqui los objetos únicos de su maternal solicitud y de sus desvelos. El sosiego y el órden interior, son indispensables para el logro de tan grandes beneficios, é inmediatamente provechosos, mas que á nadie, á los propietarios, labradores y honrados artesanos y vecinos de varias gerarquías de esta provincia, cuya sustancia aniquilan los bandos y parcialidades, y cuya prosperidad y ventura solo pueden renacer bajo el influjo benéfico de la paz. Cuento, pues, con la cooperacion eficaz y activa de todos los amantes de Isabel II y de la patria, tanto para que cada uno, segun sus facultades, contribuya á que los deseos de S. M. se realicen plenamente, como para que, del mismo modo, opongan con su cordura, su sensatez y su firmeza, un dique insuperable á las pérfidas sugestiones que no dejarán de abortar los enemigos del bien público. Esforcémonos todos, habitantes de la provincia de Lugo, en patentizar con nuestros hechos el amor que profesamos á la libertad política y al trono protector de Isabel II. Lugo 31 de enero de 1836.—El gobernador civil; José García de Villalta.—Por mandado de su Señoría, Francisco de Gorría, secretario.

Tenemos un placer al anunciar que los amigos de los distinguidos soldados y patriotas polacos refugiados, han resuelto tomar el teatro de Covent-garden por una noche para aplicar su producto al socorro de los mismos. El sábado, 13 de febrero, es el dia fijado para la representacion, en que se dará una pieza nueva y otros varios agregados interesantes, que se anunciarán al público. Pero cualquiera que sea el mérito de la funcion teatral, la mayor atraccion debe nacer del interés que un pueblo generoso no puede menos de tomarse en la suerte de los polacos. Que una empresa tan laudable corresponda en sus productos completamente al deseo de los que la han proyectado, debe ser el anhelo de todos. Pero para que no sea estéril este deseo, y no se evapore en mera simpatía, acudan los admiradores del patriotismo polaco al teatro en esa noche, y mientras gozan de una distraccion nacional, contribuyan á sostener un gran principio y una clase heróica.

Una carta de Berlin del 16 del corriente, dice el *Globo inglés*, contiene lo siguiente:

"Se espera en breve que se publicará una ley en esta ciudad contra el negociar en fondos estranjeros. Muchas familias han quedado arruinadas con estas especulaciones. Es tanto lo que se especula aqui en fondos estranjeros, que uno podria creerse estar en la bolsa de Madrid; y como nuestros especuladores no tienen ninguna nota ó guia exacta en cuanto á la subida ó baja de aquellos fondos, dependen enteramente de la bolsa de Paris, y de consiguiente juegan á una mera lotería."

VISTA DE LA CAUSA DEL ASESINO FIESCHI.

Tribunal de los pares.

Audiencia 4.ª celebrada el 2 de febrero de 1836.

Presidencia de Mr. Pasquier.

Atentado del 28 de julio.

La concurrencia era tan considerable como los dias anteriores.

Morey se presentó mas abatido, y se decia que no podria asistir á todos los debates; los guardias municipales que le sacaron á la audiencia tenian que llevarle casi; se notaba tras del asiento del Presidente junto á la mesa del secretario á Mr. Zangiaconi, el hijo, juez del sumario.

El tribunal comenzó la audiencia á la una menos cuarto.

El Presidente. Pepin: ¿ha podido V. acordarse ya del nombre de la mujer de quien ayer habló V., y á la que dijo haber hecho algunas confianzas?

Pepin. Sí señor.

¿Y podrá V. decirlo?

R. La señora Camelu.

P. ¿Dónde vive?

R. En la calle de la Roquette.

P. ¿Qué número tiene la casa?

R. No puedo decirlo, porque no lo sé.

El Presidente (al Escribano). Tome V. el nombre de ese testigo, para hacerle venir al momento.

Pepin. Es muy fácil encontrarle, su padre es propietario.

P. ¿Se acuerda V. de las confianzas que hizo á esa mujer? ¿Podria V. repetírnoslas?

R. Ayer tuve el honor de decirlas. Díjela que un hombre me habia hablado de su ódio contra el gobierno, y que me separé de él por esta causa.

P. ¿Y es esto todo lo que le dijo V?

R. Sobre poco mas ó menos eso fue.

P. Ahora se me ocurre que habiendo preguntado á V. en uno de sus interrogatorios si sabia cuales eran las personas que adelantaban dinero á Fieschi, contestó V. "Fieschi tenia muchas relaciones, Morey, por ejemplo, era muy amigo suyo, y tal vez él pueda dar mas pormenores que yo sobre ese asunto." Morey, ¿ha oido V? ¿ahora bien podrá V. dar con afecto las noticias que se desean sobre las personas que proveian á Fieschi de metálico?

Morey con una voz apagada. No señor, nunca he tenido conocimiento de ese negocio.

P. (A Morey) ¿No tiene V. que hacer al tribunal alguna revelacion de esta especie?

Morey. No.

P. ¿Ninguna, ninguna?

R. Ninguna.

P. ¿Sean sobre lo que fueren?

R. Sean de la especie que quiera (Morey dió estas respuestas con una voz tan débil, que tuvo que trasmitirlas al tribunal Mr. Chauviniere.)

Mr. Martin del Nord. Ayer ha dicho V. que tenia (dirigiéndose á Pepin) frecuentes relaciones con Morey. Que comió V. con él algunas veces, y otras él con V. Ahora bien, ¿por qué en el curso del interrogatorio ha dicho V. lo contrario? ¿Por qué ha dicho V. que no tenia con él sino un conocimiento lijero?

Pepin. Es preciso hacerse cargo de las circunstancias. Para juzgar con exactitud se necesita examinar el estado en que uno se encuentra. Considéreme V. en el fondo de un calabozo, creyendo atormentados á mi mujer, hijos, familia y amigos; rodeado constantemente de cuatro gendarmes, y despues, diga el señor procurador general si no es muy fácil caer en un error ó decir una espresion que esté mas ó menos bien aplicada á.... la cosa.... entonces.... he aqui la contestacion que tengo que dar.

El Procurador general. Ya sé que V. contesta á cuanto se le pregunta, que no está en su juicio, que necesita reflexionar; pero es menester que se haga V. cargo que aqui no se trata de un asunto que necesite reflexion. Se trata de un simple hecho, de que V. ha dicho que apenas conocia á Morey. Pues yo le advierto á V. que esto no es exacto. Siendo asi ¿por qué lo ha dicho V?

Pepin. A la verdad que eso no tiene respuesta. Pero quiero decir una cosa. Debe saber el procurador general, que yo estaba abrumado de acusaciones de esa especie, como puede decirlo Mr. Frank-Carre que por mucho tiempo ha seguido mi interrogatorio. Tambien podrá decir que estaba confundido, aniquilado, trastornado, en fin, que no me hallaba en estado de responder. Respondia "lo sé ó no lo sé;" pero cada dia estaba menos dispuesto. Asi se lo escribí al presidente del tribunal que podrá certificar de ello.

El Procurador general. El inocente tiene siempre energía para responder. Si V. no se hubiese llevado algun fin que no estaba conforme con la verdad, ¿cómo habia V. de haber negado sus relaciones con Morey?

Pepin. El abatimiento en que me hallaba no me permitia encontrar espresiones con que responder acorde en todo.

El Procurador general. ¿Y no es mas natural esplicar las reticencias y tergiversaciones de V. por el interés que tenia en ocultar sus relaciones con Morey?

Pepin. Repito que entonces estaba trastornado: ahora que me encuentro ante el tribunal de los pares, ante mis conciudadanos, en todos los cuales confio, respondo sin vacilar, digo la verdad, y siento renacer mis fuerzas. Mi inocencia hace que yo rechace y haga por rechazar toda acusacion hecha contra mí.

El Procurador general. Dijo V. ayer que no habia alojado en su casa mas personas estrañas que á Fieschi. ¿Ha padecido V. equivocacion sobre este punto? ¿Ha dado V. albergue á alguna otra persona estraña?

R. Si señor; á mi asociado Lagui.

P. ¿No ha alojado V. á mas *patriotas* que á Fieschi, como V. le llamaba?

R. No me acuerdo de ningun otro.

P. Ayer lo declaró V. positivamente...

R. Con efecto, no he recibido á ninguno mas que á Fieschi.

Se lee un interrogatorio en que Pepin decia que no era Fieschi el único patriota que habia hospedado en su casa.

Pepin. Eso se esplica fácilmente por el estado de abatimiento en que me hallaba al responder. No se queria que tomara los comestibles de mi familia, no sea que me envenenaran. No se me permitia afeitarme no me degollara; y es menester conocer que todo esto abate á un hombre honrado, á un padre de familia.

El Procurador general. Es decir que V. ha juzgado conveniente, al abatimiento en que se hallaba, negar siempre la verdad.

V. ha dicho que no conocia particularmente á Morey; ¿pues no era individuo de la asociacion de los derechos del Hombre lo mismo que V?

Pepin. Yo ignoraba á qué parte de la sociedad pertenecia.

El Procurador general. Era de la misma seccion que V.

Pepin. Tal vez.

P. ¿Era V. el gefe de aquella seccion?

R. Nunca he sido gefe, gefe legal de una seccion.

P. ¿Qué entiende V. por *gefe legal*?

R. Llamo asi al que ha sido nombrado.

Preguntado de nuevo por qué despues de haber echado á Fieschi habia continuado abriéndole un crédito para provisiones, responde Pepin que él no se ocupa de menudencias domésticas. Yo, dice él, habia autorizado anteriormente á mi mujer para que abriese cuenta con Fieschi; pero no le advertí cuándo debia cesar, y ha continuado sin saberlo yo.

P. ¿Con que V. nada habia dicho á su mujer de las quejas que podia tener contra Fieschi, ni de los motivos que le hacian despedirlo de su casa?

R. Es posible que asi fuera.

P. ¿V. nada le habia dicho, puesto que continuaban las provisiones al fiado? ¿Cómo no ha de haber dicho V. á su mujer lo que dijo á una señorita estraña que halló casualmente en su casa?

R. Porque tambien casualmente recayó la conversacion sobre este particular.

P. Dice V. que se indispuso con Fieschi por haber hablado contra el gobierno. ¿Habia hablado de proyectos de asesinar al rey?

R. No: solo manifestó odio al gobierno por haber perdido su empleo.

P. ¿Y cómo es que se separaba V. de un hombre á causa de su ódio al gobierno, cuando V. mismo ha confesado ser enemigo de ese mismo gobierno?

R. Yo no soy enemigo del gobierno, he dicho que mis principios eran opuestos á los suyos. He dicho al señor presidente que se informase de las personas que me han tratado comercial ó amistosamente, olgaseles, y se verá si era yo tenido por enemigo del gobierno.

P. V. sabe muy bien que los principios de la sociedad

© 2009 Ministerio de Cultura

de los derechos del hombre tienden á derrocar la monarquía y á establecer la república..... ¿ No lo sabia V. ?

R. Hay una inmensa distancia entre los principios de propaganda y un asesinato.

P. Pero observe V. que no ha dicho haberse separado de Fieschi porque le habia hablado de un asesinato, sino por haberse manifestado enemigo del gobierno.

R. Es cierto; pero ahora de lo que me acusan es de complicidad en un asesinato.

El abogado Dupont. Resulta del interrogatorio del procurador general que á Pepin le interesaba disimular sus relaciones con Morey porque debian ser culpables: si lo eran respecto del uno, lo eran tambien respecto del otro; luego en tal caso Morey hubiera tenido el mismo interes en negar estas relaciones, y la primer cosa que ha hecho ha sido decir: "Conozco á Pepin, he comido con él." Si estas relaciones fuesen culpables ambos las hubieran negado.

El Procurador general. Eso lo que prueba únicamente es, que hay varios modos de defenderse: la consecuencia que acaba de sacar el letrado me parece falsa. Cuando se defienden dos culpados no siempre tienen ambos fuerza para engañar á su conciencia, y alguno suele buscar en la mentira sus medios de justificacion.

El Sr. Presidente. Procede al interrogatorio de Boireau. Responde Boireau en alta voz y con una facilidad y afluencia notable, que no ha pertenecido á la sociedad de los derechos del hombre, que podia tener ideas republicanas, pero que nunca habia sido republicano exaltado.

Los maestros que me han ocupado, añade, me han tenido siempre por un obrero honrado y laborioso. Tres meses por ejemplo he gastado en techar de zinc uno de los castillos de Mr. Decaces. Se habla de opiniones republicanas exaltadas en un jóven de 25 años que no tiene todavía ideas fijas.

El Sr Presidente. Pongo á la vista de V. una cuchara de madera en que se lee por un lado: Boireau preso político en la *Force* 1834, y por el otro, viva la república. ¿Reconoce V. esta cuchara?—R. Si señor; pero esto nada prueba, es un pasatiempo de jóven.

Boireau confiesa que fue á dormir á su casa Fieschi la noche del 23 al 24 de julio.

P. ¿ Cómo supo V. que era Fieschi quien habia ido á preguntar por V. el dia anterior?

R. Porque él me lo dijo, la inquilina principal no le dejó subir.

Espone el acusado que conoció á Fieschi por medio de Janod, amigo de este, y añade: "Nunca tuvimos intimidad. Yo lo estimaba como á un pobre proscrito, sentenciado político en tiempo de la restauracion á diez años de presidio, y condenado á muerte con Murat. Yo procuré servirle y reconciliarlo con la mujer Petit. Antes de conocer á Fieschi, habia yo estado muchas veces en casa de aquella, sin tener relaciones estrechas.

P. Dice V. que trató de reconciliar á Fieschi con la Petit, lo que probaria grande intimidad, porque este es uno de los asuntos en que nadie toma parte sino los mayores amigos.

R. Fieschi habia venido á mí, y díchome que era un sentenciado político, un infeliz proscrito. Me dijo que sentia que su mujer no quisiera vivir con él: yo lo tuve por hombre de bien, y no titubeé en prestarle ese servicio.

P. ¿ D nde vivia V. cuando Fieschi perdió su empleo, y dejó el molino de Croullebarbe?

R. En la calle de los Cinco Diamantes núm. 10.

P. ¿ No fue él á pediros hospitalidad, y no durmió en efecto muchas noches en casa de V. ?

R. Solo una noche ha dormido conmigo, pero no en la calle de los Cinco Diamantes: yo creo que fue la noche del viérnes ó sábado antes del atentado

Boireau dice que nunca conoció á su coacusado con otro nombre que con el de Fieschi.

P. ¿ Estuvo V. en casa del acusado Fieschi en el boulevard du Temple núm. 50?

R. Nunca, señor: pido al tribunal me crea, digo la verdad.

P. ¿ No ha ido V. á visitar bajo este nombre?

R. No.

P. ¿Ha preguntado V. por él alguna vez á su portero?

R. Nunca.

P. Sin embargo Fieschi ha dicho ayer que habia V. llegado hasta la puerta de su cuarto y no le habia dejado entrar.

R. Fieschi dirá lo que quiera; yo no puedo impedirle que hable. El tribunal juzgará segun su conciencia de quien debe fiar mas, si de Fieschi ó de mí. Yo he citado testigos hombres de honor, que dirán que era yo hombre honrado y laborioso, incapaz de cometer la accion de que se me acusa.

P. La inquilina principal de la casa que V. habitaba ha declarado que Fieschi habia ido dos ó tres veces á dormir en el cuarto de V.

R. La inquilina principal es conocida por una vieja habladora. (Risas.) A su testimonio opondré yo el de comerciantes respetables de Mr. Verner, fabricante de bronce, persona conocida por su probidad y que goza de una justa reputacion, adquirida á fuerza de cuarenta y cinco años de honrosos servicios.

P. La inquilina principal ha declarado que Fieschi vino á dormir tres noches en la habitacion de V.

R. Eso no es cierto; ademas que aun cuando hubiese venido á dormir es un imposible que le viera entrar.

P. Lo mismo declara el portero de la casa. ¿Pretenderá V. quizá contradecir la verdad de todas estas declaraciones?

R. Yo no tendria inconveniente en decir que Fieschi vino á dormir en mi habitacion si fuera cierto: precisamente ignoraba en esa época que fuese un criminal.

Boireau confiesa que Fieschi le visitaba con mucha frecuencia, y dice que el genio familiar de ambos es la causa de que se tuteasen.

Interrogado Fieschi asegura que ha dormido muchas veces en la habitacion de Boireau: porque su amigo Janod le encargó por entonces que celara á su querida, y él para cumplir bien su encargo andaba siempre en acecho. yéndose algunas veces á casa de Boireau, como nada tenia que hacer: "mi objeto era buscar un medio de ir al patíbulo, no me ocupaba de mas."

P. Boireau afirma que nunca ha dormido V. con él.

R. Boireau se equivoca: es tan cierto esto que hubo vez que dormimos tres en una misma cama.

P. ¿ Y quién era ese otro?

R. Un compañero suyo hojalatero.

P. ¿ Cómo se llamaba?

R. Lo ignoro.

P. Boireau, ¿ V. sabia á la habitacion de Fieschi, boulevard du Temple número 50?

R. Sr. Presidente, no señor.

P. ¿ Fieschi, qué dice V. á esto?

R Lo que digo es, que Boireau vino á mi casa un dia precisamente en ocasion de estar yo con la menor de mis queridas. El tribunal sabe bien que en asuntos de amor siempre estorva un tercero, y ademas tenia alli esta malhadada máquina, por lo que no quise abrirle: él se empeñó en que habia de entrar, me formalicé en que no; fue y vino á la puerta muchas veces diciéndome en voz baja, abre Gerard, y esto es lo que ha pasado. Juzgue ahora el tribunal.

El Procurador general. Segun ha dicho V., Niña y la máquina estaban en su cuarto cuando llegó Boirean. ¿En que estado se encontraba la última?

R. Estaba hecha piezas, aun no la habia armado.

Interrogado Boireau respondió que Fieschi no le habia hecho confianza alguna; niega las conversaciones que el testigo Jiraud afirmaba haberle oido en el café de los siete Villares, y lo demas que añadia respecto á cosas dichas por él sobre el complot de Nevilly, concluyéndo con decir que quizá en el Reformador ó el Mensagero, que eran los periódicos que acostumbraba leer, habria visto algo sobre el particular, y eso sería lo que referiría.

P. Fieschi, ¿ V. qué tiene que decir sobre esto?

R. Que me dijo Boireau que entre los presos habia uno amigo suyo, pero que estaba reñido con él. Que algunos de los complicados en el complot de Nevilly le preguntaron si tenia armas, y él les respondió que no, añadiéndome: "esta tarde los veremos en la plaza de Luis XV."

P. ¿ Le dijo á V. como se llamaban?

R. Si señor, pero no puse cuidado, y no me acuerdo. Solo tengo presente que me dijo que el que dirijia el complot era un tuno muy diestro de cerca de cincuenta años; tambien me dijo el nombre, pero no me acuerdo.

P. ¿ Lo oye V. Boireau?

R. Si señor, y me llama mucho la atencion que Fieschi, que tan presentes manifiesta tener las mayores pequeñeces, se haya olvidado de los nombres.

Presidente. ¿ Fieschi no podria V. decir siquiera nombre de uno de ellos?

Fieschi. Nunca pongo cuidado cuando me dicen cosas que no me interesan. De aqui es que no las retengo.

P. No le ha propuesto á V. nadie tomar parte en un atentado que tuviese por objeto la persona del Rey?

R. No señor.

P. Es decir que V. persiste en negar que sabia el atentado de Fieschi?

R. Señor presidente, me admira mucho que me haga V. S. esa pregunta. V. S. conoce mi caracter, y sabe que comunmente me tienen por un hablador.

¿Como quería V. S. que Fieschi me confiara tamaño secreto?

Aqui observa el procurador general que habiéndose reconocido el Mensagero y el Restaurador se veia que nada hablaban del complot de Nevilly.

El abogado Dupont sostiene lo contrario.

El Procurador General. Quizá V. encontrará esos artículos en los periódicos, yo no los he visto.

El Preidente. ¿ No dijo V. en la instruccion, al tiempo del careo sobre las confianzas que le hizo Fieschi, que este le habia advertido que los carlistas preparaban un golpe, y era preciso que los patriotas estuvieran alerta?

R. Yo he sido quien ha añadido la palabra *patriotas*. Fieschi no me dijo mas sino que los carlistas preparaban un golpe, y yo habia entendido que este golpe lo darian en la puerta de S. Martin, donde algunos debian disparar al rey.

P. ¿Y porqué añadió V. de su cabeza que los *patriotas* debian *estar alerta*?

R. Digo la pura verdad.

P. ¿ Fieschi, le dijo V. al señor que los carlistas preparaban un golpe?

Fieschi. Puedo afirmar que no le he dicho tal cosa.

P. Boireau, ¿si Fieschi no hubiese revelado á V. sus proyectos, no los hubiera V. sabido por otro conducto que estaba tan al corriente de ellos como Fieschi?

R. No señor, de ningun modo.

Boireau afirma que no conoce á Pepin, y que no lo habia visto nunca antes de su prision.

P. ¿Por qué se quejó V. á Fieschi antes del 25 de julio de no tener armas y le pidió una pistola, que le enseñó?

R. Es falso que yo le pidiera esa pistola. Nunca he tenido armas, cuando me prendieron sin ellas estaba.

P. ¿ Qué dice V. á esto Fieschi?

Fieschi. Que le dí á Boireau una pistolilla de piston que tenia y estimaba poco: mejor me hubiera batido á puñadas que con aquella pistola.

Boireau. Aun suponiendo que yo hubiese tenido una pistola como la que se dice, no era esto cosa muy criminal, porque poco daño habria podido hacer con ella.

Boireau declara, preguntado por el presidente, que habia estado con Fieschi en casa del cerrajero, pierre el dia que este mandó hacer la barrilla de fierro batido. Dice que si tomó parte en la conversacion sobre el modo de hacerla, fue porque ya se habia hablado tanto de ella que hasta la mujer del cerrajero lo hubiera entendido.

El procurador general lee los primeros interrogatorios de Boireau, en los cuales niega haber acompañado á Fieschi á casa del cerrajero Pierre.

Boireau. Siendo inocente como lo soy, y viendo que se me quiere implicar en este proceso, no es estraño que me haya esplicado en esos términos por evadirme.

Fieschi. Boireau no sabia para lo que queria yo esta barra de hierro.

P. ¿Pues qué no le habló V. del objeto á que la destinaba?

R. Le dije que era para ponerla en una ventana. No quise comprometerle.

Boireau. No sé porqué el señor procurador general insistirá tanto sobre este hecho.

El Procurador general. Porqué queria que V. me dijese la verdad, y deseaba saber porqué V. niega tan obstinadamente una circunstancia, segun V. mismo, indiferente. Por eso le insto á que me contesie.

R. He dicho cuanto senia que decir, y espero tranquilo los debates que pondrán en su lugar la verdad.

El abogado Dupont. Tengo que decir al tribunal una palabra sobre los interrogatorios relativos á la barra de hierro. El señor procurador general confunde dos épocas distintas en un todo. Cuando se preguntó á Boireau por primera vez si habia estado en casa del cerrajero, respondió que sí, y que habia estado junto á la vigornia. Hecha esta declaracion, se lo acriminó su conducta, y entendiendo que podria comprometerle, dijo que no.

El Presidente. El 27 de julio á las ocho de la mañana ¿no salió V. de su taller con un taladro en la mano, diciendo que iba á hacer unos agujeros en el hotel de España, calle de Richelieu?

R. Sí señor.

P. Despues ha reconocido V. mismo que este era un pretesto falso para salir. ¿Dónde fue V. con el taladro?

R. Con efecto me he acordado despues que fui al arrabal de Montmatre á una cita que habia dado á la señora Juanita.

P. Ha declarado Fieschi que V. le prestó ese taladro para horadar el oido á alguno de los cañones.

R. Pues sin que esto sea atacar la veracidad de Fieschi, digo que se ha equivocado.

Boireau insiste una porcion de veces en que ni él ha horadado los cañones, ni ha dado á Fieschi taladro alguno con este objeto; por el contrario, Fieschi dice que el taladro lo recibió de Boireau.

El Presidente. Boireau ¿ V. no sabia que Pepin debia pasar á caballo el 27 de julio hácia el anochecer por delante de las ventanas de Fieschi, para que este pudiera poner la máquina en buena direccion?

Boireau. Por lo mas sagrado que haya, puedo jurar que no sabia tal cosa.

P. Se dice en el proceso que aquel dia encontró V. á Fieschi junto al Boulevard y estuvo hablando con él.

R. Eso no es cierto.

Presidente á Fieschi. ¿ V. persite en la declaracion que dió?

Fieschi. Sí, señor, señor Presidente.

Boireau. V. es un embustero.

El Presidente á Boireau. Recorra V. bien su memoria: ¿ No quedó V. convenido en ir al café Perinat á dar cuenta á Fieschi de la mision que Pepin le encargó á su salida?

R. Me parece imposible que haya quien diga que me vió el 27 en la tarde junto al Boulevard con Fieschi.

P. ¿ No fue V. aquella misma noche á eso de las nueve y media á buscar á Fieschi á su casa, y habiéndole dicho á V. que no hacia mas que salir, no encargó V. á la hija del portero que dijera á Girard que el mecánico Victor, su amigo íntimo, habia estado á verle, diciéndola V. ademas que él sabia bien quien era V.?

R. No señor: en Paris habrá diez mil que se llamen Victor, y de estos quizá doscientos que son mecánicos, pero yo no soy maquinista, soy hojalatero.

P. El mismo dia, ¿ no encargó V. á uno de sus amigos que le comprara un cuarteron de pólvora, dándole al efecto 40 cuartos?

R. No señor: eso es una falsedad. Si el testigo Suireau se presenta, daré algunas esplicaciones.

Boireau negó que Suireau hubiese comprado la pólvora, y dijo: Suireau no era amigo mio; por el contrario, me profesa un odio encarnizado, está deseando vengarse de mí, por motivo de que su padre fue espulso por ladron de casa de Mr. Vernet, al que habia robado 18,000 francos.

P. Espere V. que Soireau comparezca.

R. Cuando un testigo se vale de intrigas para perder á un inocente, parece justo que este procure á su vez vengarse: diré mas que Suireau abria las cartas de Vernet, y el hijo ha reñido conmigo por ese padre tan vil.

El Presidente á Fieschi. Ya ha oido V. las negativas de Boireau. ¿Se ratifica V. en que le encontró junto al Boulevard?

Fieschi. Sí señor, por señas que estaba con otro sugeto que se retiró al acercarme yo y se quedó solo: entonces nos pusimos á hablar en la esquina de una calle y estuvimos parados un poco de tiempo. Entre otras cosas me dijo: los amigos estan todos dispuestos: yo le contesté, "pues me vuelvo" porque á decir verdad no estaba muy satisfecho y queria hablar á alguno de aquellos amigos que estaban dispuestos. Díjele ademas que hiciera lo que quisieran, porque sabia que mi negocio no era de lo mejor.

El Presidente. ¿ De quién hablaba Boireau cuando decia que todos estaban dispuestos?

Fieschi. De los amigos del partido que debian tomar las armas.

P. ¿ De qué partido?

R. Del contrario al gobierno.

P. ¿Era este el legitimista ó el republicano?

R. Boireau no es legitimista.

Boireau. Yo soy tan legitimista como amigo de la monarquía actual. Yo soy un artesano y lo que me importa es tener trabajo.

P. ¿No se hizo V. afeitar los vigotes y patillas el domingo 20?

R. Sí señor.

P. ¿ Y por qué se hizo V. afeitar de ese modo?

R. Porque me decian mis amigos que parecia una mona (risas), y que sin vigotes ni patillas estaria mejor mozo.

P. ¿ Y no es mas probable creer que seria para poder huir sin ser conocido?

R. Ni mis vigotes ni mis patillas eran muy espesas ni muy largas, de suerte que tambien se me conoce sin ellos como con ellos.

P. Un cuarto de hora antes que el rey pasara, ¿ no encontró V. junto al Boulevard otro hojalatero llamado Jousselin?

R. Sí señor.

P. ¿Se acuerda V. de la conversacion que tuvo con él?

R. Le pregunté que cómo le iba, pero no le he dicho muchas de las cosas que despues me ha atribuido. Nunca he intentado nada contra el rey, como él ha supuesto, atribuyéndome maldades de que soy incapaz.

P. En el instante de la esplosion ¿dónde estaba V. ?

R. Iba hácia mi casa.

P. ¿ No estaba V. en el lugar mismo del crímen, con la multitud de seccionarios que se habian juntado *á esperar el negocio*?

R. Puedo asegurar que no. No conozco á ningun individuo de la sociedad de derechos del hombre, me trataban de *aristócrata* (risas), y no se fiaban de mí.

El Presidente *con emocion*. Acusado Boireau, V. es jóven, fogoso y arrebatado. Si el calor de la edad, si pérfidos consejos han estraviado á V., aun es tiempo de inspirar algun interés á sus jueces y merecer su indulgencia por la sinceridad de las confesiones, hablando con claridad y franqueza.

Boireau. Estoy inocente, lo juro por mi honor.

El presidente recapitula los cargos hechos á Boireau y le dice: acusado Boireau, los hechos que se os imputan son graves: la acusacion los ha tomado de numerosas y conformes declaraciones; pero de todas ellas, la que mas prueba contra V...

Boireau, es la de Soireau, lo sé.

P. Quiere V. escuchar lo que voy á decir? Hablo del testimonio mas concluyente para V. el que no permite creer en sus denegaciones; su mismo testimonio: las revelaciones hechas por V. la víspera del acontecimiento á uno de sus compañeros de taller, revelaciones que solo ha podido hacer un hombre perfectamente instruido en lo que debia ocurrir á otro dia, que han vendido el secreto de la complicidad activa de V. en el atentado. ¿ Qué tiene V. que decir á esto?

R. Puedo testificar por lo que hay mas querido para un hombre de honor que de nada hablé á Suireau. El fué quien me dijo que los carlistas iban á dar un golpe: él fué quien sacó la conversacion.

P. Le ha dicho á V. que debia darse el golpe entre el Boulebard du Temple y la puerta de San Martin.

R. Muy lejos estan el uno del otro.

P. ¿No dijo V. el 27 de julio á la persona de quien hablo que á otro dia por la mañana habria movimiento en la revista, que habria una máquina infernal al pasar el Rey entre el ambigú y la plaza de la Bastilla: que quien habia hecho la máquina, gastando en ella mucho tiempo, era un galeote libertado ó prófugo de mucho ingenio?

R. Fieschi no era un galeote, sino un sentenciado político.

Boireau niega todos los hechos referidos por el testigo que se producirán con el debate contradictorio, cuando se oiga este testigo.

El Presidente ¿ No ha añadido V. que si hubiera querido descubrir lo que sabia al prefecto de la policía, tendria todo lo que quisiera, no necesitando trabajar entonces puesto que tal vez podia V. tener al otro dia 1000 francos?

R. Tan falsos son estos hechos como los demas.

P. ¿ No ha dicho V. por fin al mismo testigo que debia repetirse en la noche del 27 que V. debia pasar á caballo por el Boulevard á la distancia que se creyera habia de pasar el rey al principiar, al paso, despues al trote, y por último á galope?

R. Fácil me seria probar que yo no he montado á caballo: para hacerle cambiar cuando se quiera del paso al trote, y de este á galope, es preciso ser picador, y yo soy un hojalatero.

Fieschi afirma que Boireau le ha contado todos estos hechos.

Reproduce con nuevos detalles todo lo que con este motivo ha dicho en su interrogatorio de la audiencia.

El abogado Dupont. Tengo que hacer una observacion: Fieschi en su interrogatorio del 11 de setiembre ha hecho la siguiente declaracion: se le preguntó.

P. ¿ Insiste V. en sostener que no vió Boireau la máquina, y que no le ayudó á V. en su construccion?

Fieschi respondió: no señor, yo no me hubiera fiado de él y solo le dije la víspera *que habria algo á otro dia* para tenerle despierto.

El Presidente. Boireau, se me olvidaba preguntar á V. si ocultó en su casa los fugados de Abril.

Boireau. No señor: no se hubieran fiado de mí.

Fieschi. El es quien me lo ha dicho. En cuanto al interrogatorio que acaba de leer *el señor... el abogado...* es uno de los primeros en que yo no queria acusar aun á Boireau: yo no decia entonces en todo la verdad.

Se lee el interrogatorio en que ha dicho Boireau se hallaba en camino para el Panorama en el acto de la revista.

Boireau. Mr. Gaschon y el escribano de la consergería pueden atestiguar que yo estaba bebido y no en disposicion de declarar.

El Procurador general. V. ha negado que pasó una parte de la mañana del 28 de julio con Martinault.

Boireau. Martinault habia sido preso por los alborotos de la puerta de San Martin, y no quise hablar del principio porque creí que el haberlo hallado á él fue la causa de mi prision.

El Procurador general. Tambien ha negado V. á Fieschi.

Boireau. Se me presentó con el nombre de Gerard y con la cabeza vendada, era imposible conocerlo. La última vez que ví á Fieschi fué en el café francés adonde concurría á jugar á los naipes los domingos por la noche.

El Procurador general. Ahora dice V. que Fieschi habia hablado de una empresa de *carlistas*; en sus declaraciones habló V. de patriotas.

Boireau. Fieschi me habia dicho carlista, y yo he dicho patriota.

El Procurador general. V. ha dicho que no habia salido hasta las tres, y ahora conviene en que fue á mediodia.

Boireau. Fácil es engañarse en la hora. Si me preguntasen ahora qué hora es, no podria responder de que fueran las tres ó las cuatro sin mirar el reloj.

El Procurador general. V ha negado tambien haber ido á la fonda de España.

Boireau. Ya he dicho que no estaba en mí al prestar las primeras declaraciones; pero ahora no me turbo, no me corto, no falta valor cuando hay inocencia.

El Procurador general. El tribunal desea hallarla en V. y yo me alegraré poderla proclamar.

Boireau. Estraño que se insista tanto en lo mismo: diez veces se me ha hecho la misma pregunta y he dado diez veces la misma respuesta. Si fuera culpable se me cojeria en contradiccion, porque los delincuentes se turban y hacen traicion á sí mismos.

El Presidente. Portero, que comparezca la señorita Camelu designada por Pepin, como persona á quien se hizo confianza de lo que se trató en el interrogatorio de ayer. (Movimiento de atencion y curiosidad.) Fieschi hace entregar un papel al Sr. Presidente.

Comparece la señorita Camelu.

Llamada en virtud del poder discrecionario del Presidente la señorita Camelu no presta juramento. Declara llamarse Mariana Juana Augusta Camelu, de edad de 25 años y propietaria.

El Presidente. Señorita, ¿conoce V. al acusado Pepin?

La señorita Camelu. He nacido en su cuartel y le conozco como vecino; pero ni soy parienta ni allegada suya.

El Presidente. ¿ Ha estado V. en el caso de que le hiciese confianza Pepin?

R. ¡Oh, señor! á una mujer, seria bien particular; por lo demas no me las ha hecho.

P. ¿Conocia V. á Fieschi?

R. No señor.

P. ¿Ha oido hablar de él á Pepin?

R. Nunca, señor.

El Presidente. Fieschi, levantaos.

La señorita Camelu declara no conocer á Fieschi.

Fieschi. Pues yo sí la conozco.

El Presidente. Contraigámonos á la cuestion. ¿No le ha hecho á V. Pepin confianza alguna respecto á Fieschi?

La señorita Camelu. Nunca jamás, señor.

El Presidente. ¿Qué teneis que decir, Pepin?

Pepin. Tal vez esta señorita no se acuerde. Creo haber dicho al testigo dos meses antes del atentado que un hombro de carácter violento acababa de salir de mi casa, que habló de su odio al gobierno, y que le habia vuelto la espalda. Esto es lo que creo haber dicho á la señorita.

El Presidente. ¿Se acuerda V., señorita, de haber oido eso á Pepin?

La señorita Camelu. No lo tengo presente.

El Presidente. Fieschi, V. ha dicho que conocia al testigo, ¿cómo fue haberle visto?

Fieschi. La he visto en casa de Pepin.

El Presidente. ¿Muchas veces?

Fieschi. Cuatro ó cinco.

El Presidente. ¿En qué circunstancias?

Fieschi. Cuando venia á buscar el *Reformador*.

La señorita Camelu. Miente.

Fieschi. La he visto cuando el tribunal juzgaba ó iba á juzgar los acusados de abril. Y aun un dia prometió ella á Pepin hacerle con billete para que él ú otro entrase en la audiencia del tribunal. No he oido á la señorita hablar contra el gobierno. Hablaba de política con Pepin y se inclinaba al partido republicano. He visto á esa señorita cuatro ó cinco veces. Yo he hecho entregar una esquela al Sr. Presidente, le decia: "Si es una señorita, perdóneseme la espresion, tiene la boca un poco grande y es algo rubia. Yo no la habia visto cuando escribí el billete, en nada faltaré á la verdad. No es de admirar que me engañe en algunos pormenores porque tengo que habérmelas con tres hombres: en asunto tan grave, cualquiera perderia la cabeza. (Movimiento.) No tengo mas que decir respecto á esa señorita.

El Presidente. Fieschi me ha hecho entregar efectivamente el siguiente billete.

Señor presidente: "Si es una señorita tiene la boca grande, es pequeña y republicana exaltada. (Sonríese la señorita Camelu.) La he visto visitar amenudo á Pepin." Fieschi.

El Presidente. Pepin, ¿tiene V. algo que preguntar al testigo.

Pepin. No se acuerda de lo que yo he dicho.

El Presidente. ¿ Señorita Camelu, iba V. alguna vez á buscar un periódico?

La señorita Camelu. Tal vez... pero no sé qué periódico.

Suspéndese la sesion un cuarto de hora y se continúa á las tres y media.

El Presidente. Voy á proceder al interrogatorio de Bescher.

P. ¿Ha pertenecido V. á la sociedad de los derechos del hombre?

R. Si, señor presidente.

P. ¿No cojieron el dia 5 de setiembre en casa de V. una cancion manuscrita que principia: *Hartos estamos ya de emperadores y reyes*, y cuyas estrofas concluyen con estos dos versos: *ya es demasiado sufrir, derroquemos los tiranos, viva para siempre la república*?

R. Si señor.

P. ¿ De dónde os habia venido esa cancion?

R. Me la habian dado.

P. ¿ Conocia V. á Morey antes de su última prision?

R. Si señor.

P. ¿ Cuánto tiempo hace que lo conocia V.?

R. Desde principios de 1834 ó fines de 33.

P. ¿ No estaba V. muy unido á Morey, y no le visitó V. muchas veces?

R. Muchas no; una al mes.

P. ¿ No conoció V. particularmente uno de los obreros de Morey?

R. Si, pertenecia á la misma sociedad que él.

P. ¿ A qué sociedad pertenecia V.?

R. A la de la educacion del pueblo.

P. ¿ El Sr. Vayron gefe de la seccion *des Gueux* en la de derechos del hombre no era al mismo tiempo vice-presidente de la Sociedad Libre para la instruccion del pueblo?

R. Si señor.

P. ¿ No lo ha encontrado V. nunca en casa de Morey?

R. Nunca.

P. ¿ Conocia V. á Fieschi antes de su última prision?

R. Le habia visto muchas veces en casa de Morey.

P. ¿ Habia V. tenido con él alguna conversacion sobre política ú otros asuntos?

R. No señor.

P. ¿ Dice V. que no conocia á Fieschi? y él dice que conocia á V.

R. Me conocia por relaciones de Morey.

P. ¿ No pidió V. en la prefectura de policía una carta de obrero en 5 de enero de 1835?

R. Sí señor.

P. ¿ Porqué se habia V. provisto de un pasaporte?

R. Para dárselo á Morey que me lo habia pedido.

P. ¿ Con que no era para V.?

R. Mentí en mi primera declaracion: fue por servir á un sugeto encausado políticamente.

El Presidente á Morey. ¿ Reconoce V. haber pedido la carta y el pasaporte para Fieschi?

Morey. Es verdad; queria entregar á Fieschi estos documentos. Bescher está inocente de todo esto.

P. Dice V. que llevó á Bescher el pasaporte antes del atentado, y él dice que despues.

R. Convengo en ello.

P. ¿ Qué ha hecho V. de la carta?

R. Fui el dia 29 á casa de la señora Lesage á pedírsela, suplicándola me la devolviese para no comprometer á Bescher, que era un honrado trabajador: despues la quemé.

Mr. Martin du Nord, procurador general. ¿ Quién le ha proporcionado á V. ese martinete?

Fieschi. Yo lo hice; fundí las balas en una nuez.

P. Y ¿quién se las facilitó á V?

R. Las tomé en casa de Morey.

P. ¿ Lo vió á V. Morey cuando lo hacia?

R. No, pero lo vió despues.

El Presidente. Puede V. sentarse.

Se procede á oir los testigos-

Mr. Doreille, cabo de la guardia de policía. Estaba yo de servicio para escoltar al rey desde la encrucijada du Temple hasta la calle nueva de Menil Montant. Iba acompañado de Laimbourg y de Lefebre, dependientes de policía. Habiendo escoltado al rey hasta frente de la casa en que estábamos, pero del otro lado del Boulevard, vino uno de los hijos del rey, que creo fuese el duque de Orleans, á la derecha de su padre, arrojado sobre su padre por un movimiento de su caballo. Este movimiento hizo saltar el sombrero del rey de su cabeza, y el rey no tuvo tiempo mas que para detenerlo con la mano.

Volvióse entonces el caballo del rey en términos que volvió la espalda á la guardia nacional, que estaba situada á la parte del jardin Turco. Apenas habia hecho este movimiento el caballo del rey, cuando oí una esplosion muy fuerte, y en medio de la que se percibian algunos tiros que salian de una ventana que habia sobre el tejado de la casa: habia en aquella un enrejado de donde salia mucho humo. En el acto vi en tierra dos oficiales superiores y un mariscal, cuyo rostro cubierto de sangre se limpiaba sobre su caballo.

Me arrojé entonces á la parte de la casa de donde salian los tiros, y hallando abierta la puerta me dirijí al corredor, subí hasta el tercer piso donde hallé un guardia nacional, que con un sargento de la guardia municipal se esforzaban en abrir la puerta. Despues de haberle aconsejado que quitase su bayoneta echamos la puerta abajo á culatazos.

Luego que entramos vimos un cuartito con varias divisiones, dispuestas de modo que la sala desde donde se disparó, esta precedida de dos habitaciones que conducen á una dispensa por donde se fugaron los autores del atentado. Habia un humo tan grande que oscurecia los objetos: luego que se disipó vimos dos cañones de fusil en la primera division, otros dos en la entrada de la segunda, todavía estaban calientes.

Llegamos ya por fin á la máquina. Habia una porcion de cañones en el suelo, y cerca de diez colocados en batería sobre dos travesaños: uno de los cuales, el de atrás era móvil respecto de la ventana, y en disposicion de hacer fuego por la parte esterior de la casa. Estos cañones estaban aun calientes: entre ellos habia dos reventados sobre la batería y otros dos entre los que estaban en el suelo.

Hemos observado ademas que la máquina estaba dirijida oblicuamente á seis pulgadas poco mas ó menos, por la una parte de la ventana y por la otra á un pie. He observado que algunos de los cañones colocados sobre la batería tenia manchas de sangre. Las paredes estaban tambien maltratadas por la esplosion de los cañones. El suelo estaba lleno de sangre, especialmente en la division de en medio del cuarto. Siguiendo nuestras investigaciones hallamos en un jergon dos cañones. En la una pieza inmediata á la cocina, encontramos en una hornilla dos sombreros grises bastantes limpios, pero ajados por todos lados (uno de ellos tenia una rotura de dos ó tres pulgadas de ancha), y otros dos de cuero, que sin duda debian ser de marinos, porque llevaban el áncora de la marina.

Acercándome al fin á la ventana, he visto una cuerda fijada sobre el ángulo de esta, y sujeta con clavos; tambien advertí en el antepecho de la ventana un reguero de sangre. La cuerda iba á dar á una pequeña pared que estaba 12 ó 15 pies mas baja que la ventana de la citada cocina, y con su auxilio se han escapado los que cometieron el crímen. La prueba de ello es que aun se distinguen manchas de sangre en la parte esterior de la ventana que corresponde á la casa.

Mr. Dupont. Quisiera que el testigo esplicara la especie de detonacion que oyó.

El Testigo. No era muy fuerte: al principio creí que era de un petardo.

El abogado Dupont. ¿ Se oyeron muchos golpes?

El Testigo. Sí.

Mr. Villier, de edad de 43 años y celador de policía. El 28 de julio iba yo siguiendo el acompañamiento del rey, encargado de examinar las ventanas, y de suspender su marcha á la mas leve inquietud. Iba disfrazado de obrero, y estaria á 25 pasos de la casa número 50, cuando oí una detonacion parecida á un fuego de peloton, advirtiendo que el fuego se habia hecho desde una ventana del piso tercero de la misma casa. Dirigíme á ella, pero viendo que ya subian muchos por la escalera principal, preferí bajar al patio, donde un tiesto de flores que cayó de una ventana, nos hizo levantar la cabeza á mí y á Lefévre, tambien de la policía, que se hallaba en el mismo sitio; vimos á un hombre cubierto de sangre, que por medio de una cuerda bajaba de una ventana, y que iba á poner el pie en el tejado de la casa inmediata.

Subí entonces con una pequeña escalera á un tejadillo, con lo que me pude introducir en la casa en que habia entrado el asesino.

Llegado que hube al patio, me detuvieron varios guardias nacionales, y como llevaba un puñal de órden de mis gefes, me trataron primeramente con la mayor violencia, pues me habian tomado por el asesino: me llevaron al cuerpo de guardia, poniéndome despues en libertad de órden de un comisario de policía que me conoció.

El abogado Dupont. Suplico al tribunal tenga presente que la policía ejercia toda su vigilancia por la parte de la puerta de San Martin, y no por la del Ambigú; esto es mas importante de lo que parece.

Juan Luis Ferlay, guardia municipal. Estaba de vigilante el 28 de julio sobre el *bourlevard du Temple*, cuando oí llegar al rey, oí el fuego, levanté la cabeza inmediatamente, y ví el punto de donde venia el humo; corrí hácia la casa, la puerta del corredor estaba cerrada, pero la abrí auxiliado de un guardia nacional que no conozco; seguí hasta lo último del corredor, donde encontré una escalera por donde bajé á un patio: desde alli vi un hombre sin sombrero vestido de azul, y con pantalon gris. Se descolgaba de una ventana por medio de una cuerda, y echó á correr por el tejado hácia la casa vecina, donde le perdí de vista. Entonces llegó Mr. Pellisier, quien me mandó quedar alli á todo trance, y estuve en efecto cuatro horas justas.

Fieschi. Solo me falta hacer una observacion. Yo llevaba una *blouse*; pero es fácil que al bajar por la cuerda se levantase, y el testigo viera mi frac.

Léese la declaracion de la señora *Boileau*, tomada por el juez del sumario Zangiacomi, y que no ha podido asistir á la audiencia, en razon á su enfermedad.

Refiere lo que ha visto desde su ventana, 30 pies distante de aquella por donde Fieschi salió de la habitacion en que estaba la máquina. Oyó la esplosion, y sintió el olor de la pólvora; vió un hombre pequeño vestido con una mala blouse y ensangrentado el rostro, descolgarse por medio de una cuerda hasta un tejado inmediato, y entrar por una ventana de la casa número 52.

Rachel Honez, viuda de Gomez, *comerciante*, y vecina del *Boulevard* du Temple: Estaba yo en la ventana que da al Boulevard el 28 de julio: oí una esplosion, y asustada entré en la cocina con los hijos de mi hermana; entró en ella por la ventana un hombre ensangrentado en quien reconocí, sin embargo, un inquilido de la casa núm.° 50, á quien habia encontrado varias veces en la escalera, díjome: dejadme paso."

El Presidente. Levántese V., Fieschi. (Al testigo.) ¿Reconoce V. al acusado?

El Testigo. ¡ Ah! El señor es á quien ví lleno de sangre.

El Presidente. ¿Está V. segura de que solo él entró por la ventena? ¿No ha visto V. entrar mas personas?

El Testigo. ¡ Oh! No señor: no me queda duda alguna.

Juan Luis Veyssiere, paragüero. Estaba de servicio en la revista. Refiere hechos ya conocidos; ha visto al acusado descolgarse por medio de una cuerda, y ha ayudado á prenderlo.

Pedro Agustin Boquet, tratante en maderas, capitan de la 1.ª compañía del 4.° batallon de la 8.ª lejion. Estaba yo á la cabeza de mi compañía en el momento de la esplosion en el *Boulevard* du Temmple. Mis miradas se dirijieron inmediatamente al lugar de donde habia oido salir los tiros. Ví salir mucho humo de la ventana: en aquel momento no pude contener mi indignacion, y corrí apresuradamente á la casa. Vi al principio al tabernero y su mujer que estaban á la puerta de su taberna; les dije que los tiros salian de su casa: sus respuestas no fueron terminantes, y me volví para dar órden de prenderlos. La mujer me señala con un gesto el corredor de la casa, subo apresuradamente, y al llegar al tercer piso, oigo decir á muchos en el interior de la habitacion. "Se han marchado." Vuelvo á bajar algunos escalones, me asomo por la ventana, y veo una cuerda y un hombre con pantalon de tela y con camisa que la tenia. Veo que quiere bajar, corro al núm.° 52, casa del café, seguro de que deberian estar en la casa vecina, él ó los que hubieran podido bajar.

Al llegar al patio veo huir á uno, creí que era el mismo. Yendo yo corriendo, veo á mi derecha otro hombre cubierto de sangre, enteramente desfigurado. Tenia el labio destrozado, y muchas heridas en la frente, y cubierta la cabeza le cogí y le hice volver á subir la escalera: llevaba este una *blouse*, debajo de la cual se descubria un frac azul. A mi vuelta divisé un hombre sobre una pared; un guardia nacional le apuntó en aquel momento, y él indicó con una señal que era de la policía; saltó y escapó. Corro detras, se presenta otro hombre que llevaba unas verduras; le detengo y dice que está inocente; yo le replico: eso es un pretesto. Le prendo, ponemos ambos presos en la sala del villar; entrego el que estaba cubierto de sangre á un guardia municipal, previniéndole lo condujera al cuerpo de guardia. El testigo refiere lo que vió despues en el cuarto des piso 3.° en el número 50, y en el cuerpo de guardia del Chateau d' Eau. Los pormenores algo prolijos en que cree deber entrar, nada añaden de nuevo.

El Presidente. Parece que resulta de la declaracion de V. que fueron dos personas las que vió bajar del cuarto. La señora que habitaba la pieza por donde quiso salir el acusado, no ha visto mas que una Está segura de que nadie mas entró por allí, y era imposible entrar por otra parte despues de estar en el tejado.

Es fácil que V. se haya equivocado en un momento en que debia estar tan turbado y tan animado por los justos sentimientos de indignacion que tan horrible atentado podia inspirar á todo buen ciudadano. En tales casos el celo nos arrastra naturalmente á hacer mas que menos. Debo observar esto en obsequio de la verdad.

El Testigo. No puedo afirmar haber visto bajar dos hombres por medio de la cuerda; únicamente digo que al ver que el hombre con camisa tenia la cuerda, creí que iba á bajar; mas habiéndome quitado de la ventana para ir al número 52, no sé lo que hizo aquel hombre. Yo no digo que haya bajado con la cuerda.

Antonio Lefevre, de la policía. Estaba yo á las 7 de la mañana de servicio en el *boulevard* du Temple, y tenia órden de seguir al rey cuando pasara hasta la calle de *Menil-Montant*. Refiere el testigo lo que pasó en el acto de la esplosion; vió un hombre montado en la ventana que se preparaba á bajar del tejado. Estaba vestido de gris, y llevaba en la mano un cañon de fusil que cayó al tejado; corrí, añade el testigo, para perseguirlo en la casa inmediata; pero los guardias nacionales me detienen diciendo: "no se puede salir." En vano les dije quien era; no me dejaron pasar. Les dije entonces: "pues bien; corred en casa del tabernero, al lado del n.° 52, y hallareis un hombre que se escapa. Volví al punto á la escalera, y ví entonces un hombre con blouse que bajaba por la cuerda al tejado.

Refiere el testigo lo que vió en el cuarto, y confirma en esto las declaraciones de los demas. Añade que llegó en seguida al cuerpo de guardia de *Château d'Eau* en el momento en que los guardias nacionales conducian á Fieschi. Al llegar allí, continúa el testigo, ví á Mr. Daudin, mi oficial de paz, que estaba preso; dígoles á los guardias nacionales que era mi oficial de paz, y me responden: ¿ y quién es V.? Entraba á la sazon un comisario de policía; le dije que la calidad del preso. "Mirad, añadí, como lo tratan." El me respondió: "yo no le conozco;" le mostré mi carta, y me replicó: "tampoco le conozco á V. aqui, ni á nadie." Entonces me agarraron los guardias nacionales. Mr. Cabuchet, comisario de policía, entró en aquel momento, y puso fin á aquella escena. Fieschi fue llevado al principal.

El Procurador general. ¿ Está V. seguro de haber visto bajar dos hombres por la cuerda?

R. Ví al primero que estaba montado en la ventana, pero no le ví bajar. No sé si bajaría al tejado.

P. ¿Ha dicho V. que llevaba un cañon de fusil?

R. Sí.

P. Pero cuando uno se escapa, generalmente no se va tan prevenido. ¿Qué se hizo de ese fusil?

R. Lo dejó caer en el tejado.

P. V. se ha engañado sin duda, nadie lo ha visto. V. ha sido careado con todos los presos, y á ninguno ha reconocido. Tal vez estaba V. con demasiada turbacion; ¿es positivo que uno solo bajó?

R. Yo he visto en la ventana dos personas vestidas de diverso modo, lo que me ha hecho creer que ambas habian bajado. He visto claramente al hombre de la *blouse* ensangrentado que se agarraba á la cuerda. Estaba pegado á la pared, en cuya posicion permaneció algunos instantes.

P. ¿Y era ese quien tenia el cañon en la mano?

R. Sí.

El Procurador general. Es indudable que está V. engañado y confundido.

Fieschi. ¿Puedo hablar?... Reconozco perfectamente al señor: se engaña cuando dice que vió dos personas. Tengo que darle las gracias; no me ha ofendido, lo que le agradezco.

Antonio Martin, tratante en cuadros. Salia yo de la calle Charlotte, donde me habia desayunado, y me dirigia al *boulevard* para ver la revista. Me disponia á ir al número 50, de este último sitio, donde ví un amigo mio, pintor de teatro. Estaba yo por la parte del jardin turco, me acerqué á un guardia nacional de la 8.ª y le pedí permiso para atravesar *el boulevard* é ir á la casa de enfrente. Me dijo que no era posible entonces porque tenia que pasar la comitiva. Dirigí maquinalmente la vista á la casa número 50; vi abrirse una celosía y brillar al mismo tiempo á mis ojos una cosa que en aquel instante no pude distinguir, pero que despues supe eran cañones de fusil. Ví tres personas con sombreros blancos y en mangas de camisa. Ví á uno de ellos dirigirse hácia un estremo de la ventana, y mirar adonde estaba la comitiva. Algunos segundos despues oí la esplosion; recibí un balazo en el sombrero; me arrojé en medio de la calle, y tuve la dicha de sostener al mariscal Mortier.

El Procurador general. ¿ Está V. seguro de haber visto mas de una persona en la ventana?

El Testigo. Estoy moralmente seguro de haber visto dos personas con sombrero blanco, el que iba de frac estaba mas adelantado. Despues que el uno de ellos miró hácia el baluarte, se cerró la zelosía.

El Procurador general. Es dificil que se haya acercado una persona á la ventana, porque la máquina estaba tocando con ella.

El Testigo. Los periodistas han querido decir eso; pero afirmo que he visto alguno en la ventana. La habitacion es mas ancha que la ventana.

El Procurador general. Es cierta esa circunstancia.

El Testigo: inclinándose hácia un lado, era fácil mirar al baluarte.

El Presidente. ¿Tiene V. algo que decir, Fieschi?

Fieschi. Me parece que al señor le asustan las balas y le hacen delirar; es imposible que desde la esquina de la calle Charlet haya podido ver lo que dice. No ha podido tampoco, como asegura, ver brillar los cañones de fusil, porque los habia cubierto con un tapete; nadie se asomó á la ventana; y preguntó: ¿quién se hubiera puesto entre la ventana y los cañones? Este caballero se equivoca, si es que no miente. Respecto á mí el tribunal comprenderá que solo digo esto para que se sepa la verdad.

El Procurador. Sin duda que el testigo padece un error que se esplica como todos los cometidos en circunstancias semejantes.

El Testigo. Creo no equivocarme y poder afirmar haber visto lo que he dicho.

El Procurador general. Sin duda que es un error.

El Testigo. Cuando mi vista se dirigió á la ventana, no creia correr ningun peligro, y no habia de consiguiente motivo para turbarme.

Fieschi. Pero es imposible distinguir nada en la habitacion desde el punto en que estaba el señor.

El Testigo. Tengo el honor de observar al tribunal que antes estaba en la parte baja del *Boulevard*.

El Procurador general. Persisto en que es un error.

Fieschi. Este juicio es de un grande interes, y podria creerse tal vez que el tribunal juzga sin oir la esplicacion de todo: yo que todo lo tengo examinado, persisto en creer que el señor no podia ver nada en el cuarto desde donde estaba.

El Testigo. Segun el reconocimiento del terreno hecho

2009 Ministerio de Cultura

por el Sr. comisario de policía, el punto en que yo estaba se hallaba en frente de la ventana de Fieschi.

Comparece Troude, estampero.

El Presidente. ¿Ha vendido V. al acusado una estampa que representaba el retrato de Enrique V?

El Testigo. No me acuerdo.

P. ¿No ha vendido V. este grabado pocos dias antes del atentado?

R. No me acuerdo.

El Presidente. Levántese V. Fieschi. (Al testigo.) ¿Reconoce V. á este hombre?

El Testigo. No.

El Presidente. Presentar el grabado al testigo.

El Testigo. Despues de haberle mirado. Puedo haberla vendido, no es estraño; pero digo otra vez que no hago memoria.

El Presidente. Se ha encontrado una carta en la habitacion de Fieschi dirijida al señor, y esto hasta podria comprometerle.

El Testigo. Puedo haber vendido este grabado á otros sugetos, porque se vendian públicamente; pero no me acuerdo de haber vendido este precisamente que me presentan: tengo todavía otros iguales.

El Procurador general. Fieschi confiesa haberle comprado en casa del testigo. (Fieschi hace un signo afirmativo.)

Filiberto Thierry, guardia municipal. Estaba en el Chateau d'Eau cuando llevaron á Fieschi; le registró, y le halló un martinete de hacer balas, un cuchillo de cinco á seis piezas, y pólvora para tres ó cuatro cartuchos.

El Procurador general. ¿Y qué ha dicho el acusado?

R. Le pregunté el uso que pensaba hacer de la pólvora. Como estaba herido y habia perdido tanta sangre, no contestó entónces: yo no oí despues su respuesta, aunque me parece dijo que era para la gloria. (Fieschi se encoje de hombros.)

Adriano Federico Levy, tratante en leña, guardia nacional, entró en el Chateau d'Eau al propio tiempo que Fieschi, y tuvo que hacer muchos esfuerzos para salvarle del furor de los concurrentes. "Me acerqué á él, dijo el testigo, y le pregunté quién le habia herido de aquella manera: me respondió que los guardias nacionales eran los que le habian dado varios sablazos y bayonetazos. Le pregunté su nombre, y me contestó que esto no me importaba. Le registraron, y le fue encontrada entre varias cosas alguna pólvora: le pregunté qué queria hacer de aquella pólvora, y me respondió que era para la gloria.

Fiescmi. El testigo se equivoca. Yo no le he dicho que viniesen mis heridas de los bayonetazos que me hubieran dado los guardias nacionales. Doy gracias á la guardia nacional que me protegió..... no contando, empero con un puñetazo que me dió uu guardia nacional, y á quien perdono, doy tambien mil gracias al sargento de la guardia municipal que hizo salir inmediatamente al guardia nacional que me le pegó: entonces arreglé mi disfrazado rostro en disposicion de poder hablar, y dije: solo la justicia tiene derechos sobre mí. Lo repito; perdono á aquel guardia nacional (Risas momentáneas.) Tampoco he dicho que con la pólvora hubiera de adquirir gloria; esta se adquiere en el campo de batalla, no del modo que la acababa de usar.

El Presidente á Pepin. A V. se le ha encontrado una obra titulada la *Conspiracion de Regent*, autor de la máquina infernal del 3 nivoso. ¿Cómo es que tenia V. este libro? Dé algunas esplicaciones sobre este punto.

R. Nunca supe que tenia tal libro, y puedo asegurar que jamas me he entretenido en leerle. He tenido el honor de suplicar al tribunal que tomase sobre esto algunos informes que me parecian útiles para que se asegurase de que yo decia la verdad. Despues de la muerte de un tio mio, por parte de mi mujer, me dió mi suegra el resto de su biblioteca. Podrá suceder muy bien que me haya venido de esta esa obra; pero nunca la he leido. Aun hay mas; suelo comprar muchas veces papeles y acaso este libro lo habré comprado al peso; pero lo repito, nunca he abierto sus páginas.

El Procurador general. ¿Es cierto que el libro se ha encontrado en su casa de V.?

Pepin. Véase si están en él las palabras: *ex-libris* delaunay.

Preséntase el libro á Pepin; mas falta la primera oja que es donde deberian estar.

Habiendo muerto los porteros de la calle del *Boulevard du Temple*, el señor de Salmon y su señora, se leen sus declaraciones. De ellas resulta que conocian á Fieschi con el nombre de Gerard: que habia alquilado el cuarto 3.°, que Morey iba muchas veces á verle como tio suyo; y que tambien era visitado amenudo por una jóven tuerta.

Se suspende la audiencia á las cinco y media hasta las doce del siguiente dia.

Con satisfaccion ha sabido el vecindario de Málaga que D. José María Ruiz Perez, secretario que fue del gobierno civil de Málaga, ha sido colocado en igual destino en la de Valencia. Sus conocimientos, probidad y decidido patriotismo, le habian merecido el aprecio público, asi en calidad de empleado como en la de comandante de la brigada de zapadores-bomberos de la Guardia Nacional. Cuando se tuvo noticia de su exoneracion, no se dudaba que el gobierno de S. M. haria justicia al mérito y servicios de este sujeto.

Ha accedido el gobierno á que la celda provincia de S. Pablo de Córdoba, se destine á las sesiones de la sociedad de amigos del pais, y el convento de la Merced a hospicio. Otras medidas de utilidad pública reclamadas por su activo gobernador civil, vendrán aprobadas en breve.

El baile de máscaras celebrado la noche del 6 en Málaga á beneficio del segundo batallon de la Guardia Nacional, ha estado concurrido y se han presentado disfraces graciosos, presidiendo á tan anhelada diversion el buen juicio y sensatez del vecindario.

Accediendo el gobierno á la peticion hecha por la nobleza cordobesa, y apoyada por el señor gobernador civil, ha resuelto el que el *colegio de ciencias*, bajo el título de Santa María de Gracia, fundado en esta ciudad en 1506 por el capitan D. Antonio Fernandez de Córdoba en favor de la instruccion de los nobles, y del barrio de Santa Marina en particular, sea agregado al *Liceo provincial*, colegio de la Asuncion, bajo las condiciones y cargas de su fundacion.

En Carrion de Calatrava (Mancha) en el mes de diciembre último, fueron inhumana y traidoramente asesinados por los facciosos los beneméritos Guardias Nacionales de esta villa D. Gregorio Monedero y D. Francisco Romo, cuando en union con otros amigos regresaban del campo á donde habian salido á pasear sus caballos. El comandante general de la provincia, participando de la justa indignacion que este hecho atroz escitó en aquellos habitantes, activó eficazmente la persecucion de los bandidos, y logrando entre otros capturar uno de los asesinos, dispuso su conduccion á la mencionada villa; y en el mismo sitio en el que cometió tan odioso crímen acaba de ser fusilado por los compañeros de sus malhadadas víctimas.

El proceso á que ha dado lugar el atentado de 28 de julio último ha sido impreso y distribuido á los pares: he aqui las piezas de que se compone este voluminoso proceso:

Bescher. Cinco interrogatorios y una confrontacion con Fieschi.

Boireau. Catorce interrogatorios y ocho confrontaciones.

Fieschi. Treinta y siete interrogatorios y quince confrontaciones.

Morey. Ocho interrogatorios y tres confrontaciones.

Pepin. Diez y nueve interrogatorios y ocho confrontaciones.

Los magistrados que han instruido el proceso han oido 349 declaraciones, y se han estendido 179 procesos vervales de embargo de piezas y efectos. Todos estos actos pertenecen á la justicia. Los de la policía en este asunto son innumerables.

Se lee en el *Nacional* de París lo siguiente: M. de Toreno, en perjuicio de las solicitudes del ministerio, parece decidido á usar de toda la ventaja que le da en la cámara de procuradores el voto de su mayoría. Las capacidades han sido sin piedad sacrificadas, y M. de Toreno no ha temido desafiar la influencia esterior con que se le ha amenazado. Si esta influencia no se ejerce mas que por la imprenta, el conde de Toreno concede á los periódicos el derecho de discusion que les ha negado mientras fue ministro, pero si es la insurreccion con la que se ha pretendido imponerle miedo, su valerosa conciencia sabrá hacer frente á la borrasca. ¿Y es este el mismo hombre que ha huido al aspecto de las juntas, y que ha dejado el ministerio, porque el general Quesada le amenazó con arrojarlo de su silla á la cabeza da un piquete?

Las cartas de San Petersburgo refieren algunos efectos estraordinarios del estremado frio en Rusia. En algunos casos han fenecido en gran número, no solo de hombres, sino hasta de animales. La temperatura habia bajado á 40 grados de hielo por la escala de Reaumur, que es igualmente á 58 grados bajo cero en el Fahzenheit.

Mr. Jackson, hijo del presidente de los Estados-Unidos, está viviendo en Hastings.

Se cuenta que el marqués de Mirabeau decia de sí mismo: "Muchos me creen colérico, cuando solo estoy de mal humor." ¿Con cuántas personas irritables sucede lo propio? y cuántas disputas privadas no se evitarian, si el género humano mirase con mas caridad las debilidades de unos y otros.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las TRES Y MEDIA de la tarde:

EL SORDO EN LA POSADA,

comedia en dos actos. Seguirá la tonadilla de

LA VENIDA DEL SOLDADO;

dando fin con la graciosa comedia en tres actos titulada:

EL MEDICO A PALOS.

A las SIETE de la noche:

1835 y 1836,

O LO QUE ES Y LO QUE SERA,

bosquejo político-profético en dos jornadas, sobre la guerra civil que aflije á España.

Hoy lunes á las once de la noche baile de MASCARAS, á 20 rs. billete.

NOTA. Mañana martes habrá baile de máscaras á las 11 de la noche en ambos teatros.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las CUATRO de la tarde:

EL DUQUE DE BRAGANZA, O LA REVOLUCION DE PORUGAL.

drama histórico-político en cinco actos.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:

ME VOY DE MADRID,

comedia original en tres actos.

Seguirá la tonadilla titulada:

LA CASA DE LOCOS;

dando fin con la pieza en un acto titulada:

EL PAN PAN Y EL VINO VINO.

BAILES DE MASCARAS EN EL SALON DE ORIENTE.

Hoy lunes 15 se verificará en este local el sesto baile.

PLAZA DE TOROS.

(*Hoy* 15 *de febrero si el tiempo lo permite.*)

Habra gran Baile

DE MÁSCARAS.

A beneficio de los reales hospitales generales de esta capital.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde, y principiará el baile cuando lo disponga la autoridad presidente.

Las bandas de música de la Guardia Nacional de infantería y provincial de Santiago, compuestas de ochenta y cuatro individuos, oportunamente colocadas, tocarán á un tienpo, y sin mas descanso que el de diez minutos, los bailes siguientes:

Manchegas, Galop, Rigodon, Jota aragonesa, Mazowrka y Contradanza.

Al frente de cada música habrá un bastonero para la direccion y arreglo de las parejas, con el encargo de formar el círculo que fuese necesario.

Precios.—Billete personal 4 reales.—Cada palco 60 reales.

Los billetes se venderán en el despacho de la calle de Carretas, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y desde la una hasta el anochecer, en seis despachos establecidos al rededor é inmediaciones de la plaza. Los palcos se despacharán en la administracion, sita en la misma, desde las diez de la mañana en adelante.

EL ESPAÑOL.

MADRID

Lunes 15 de febrero. 206

Para nadie es un secreto que la fuerza del actual ministerio ha residido principalmente en la confianza y en el apoyo que la parte mas inteligente y vigorosa del partido liberal ha dispensado al honrado patriota que en tan dificiles momentos tomó la direccion de los negocios.

Sus primeras palabras á la nacion y al trono consignadas en la esposicion á S. M., á la que se ha dado el nombre de programa de 14 de setiembre, obtuvieron una general y merecida aprobacion, porque en ellas se consignaron principios que siempre serán aceptables á los amigos de un gobierno liberal.

En su programa de advenimiento contrajo el señor Mendizabal el empeño de dar á nuestras instituciones el desarrollo porque ansiaba la mayoría sensata y liberal del pueblo español. Actos solemnes y concesiones oportunas y gratas, emanadas del ministerio alentaron y fortalecieron nuestras esperanzas en su acierto. Convocáronse las Córtes para ocuparse de las medidas mas urgentes, quedando reservado á una representacion nacional revestida de poderes especiales para el efecto, la revision y enmienda de la ley fundamental.

El ministerio conoció él mismo, la importancia y la necesidad de dar al sistema de libertad y de progreso de que se hacia órgano, las garantías en que habia de estribar su fuerza; y en el discurso del trono anunció ya la presentacion á las Córtes de tres leyes políticas capaces por sí solas de hacernos entrar en la verdadera senda del gobierno representativo. Fueron estos tres proyectos de ley; el relativo al nuevo sistema electoral, el de responsabilidad ministerial y el de libertad de imprenta. La nacion sabe la suerte del primero. Disueltas las Córtes no han podido llegar á discutirse los dos últimos. De ello resultó que nos encontramos, por efecto de circunstancias imperiosas, y agenas sin duda de la voluntad y de la prevision de los ministros, sin ninguna de las garantías legales que nos habian sido ofrecidas como remedio, y cuya posesion diera á nuestra máquina política la facultad de poner en juego los verdaderos resortes del gobierno representativo. Semejante situacion es peligrosa, cuanto grave el origen de las demasías y de los abusos por parte del poder, como de las conmociones y trastornos por parte de los pueblos, dimana siempre de la carencia ó de la mala inteligencia de las reglas que trazan los respectivos derechos y deberes de los gobernantes y de los gobernados. El actual ministerio ha tenido la gloria de ser el primer poder que en esta época haya reconocido la justicia y la conveniencia de conceder al pueblo las franquicias y las garantías que desacertadamente le disputó una administracion retrógrada. Cuando no era presumible aun que las pasadas Córtes pudieran ser disueltas, ni por consiguiente alejada la realizacion de las promesas hechas, declaró el gobierno repetidas veces por el órgano de su periódico oficial que consideraba la ley de libertad de imprenta como la mas vital y mas urjente de las medidas presentadas á los Estamentos, porque sin ellas careceria el gobierno de medios de conocer y de consultar la opinion, y esta se veria privada de la pacífica y constitucional influencia que le pertenece en todo pais de libertad.

Si esto pensaba el gobierno cuando se hallaban reunidas las Córtes y sometida diariamente su conducta y sus actos á la intervencion de los delegados del pueblo, ¿cuál será su opinion ahora que revestido el ministerio de ilimitados poderes por el voto de confianza, y huérfana la nacion de la tribuna parlamentaria, ningun contrapeso *legal* tienen los actos del poder?

No se deduzca de nuestras palabras que nosotros profiramos quejas respecto al uso que el gobierno hace de la censura. No es posible ejercer esta odiosa magistratura con mas liberalidad y templanza que lo está haciendo la Real junta de esta capital. No sabemos á punto fijo á quien pertenece el honor de tan generoso proceder. Si á las instrucciones de la autoridad, debemos confesar que en cuanto lo permite un reglamento inquisitorial, por lo que á nosotros toca, esta autoridad se ha mostrado siempre eficaz protectora de la libertad de imprenta. Si la tolerancia y lenidad que se nos ha dispensado es obra de los censores, merecen sin duda el concepto de varones rectos é illustrados.

Mas la satisfaccion y la confianza que deban inspirarnos la indulgencia de los censores y la generosidad del Sr. Gobernador Civil, no son prendas que basten á la independencia de patriotas, ni á la dignidad de escritores.

No puede decirse que existe opinion pública, ni órganos respetados que la representen donde solo se imprime lo que sirve y agrada al poder. Si de hecho no sucede esto en Madrid, lo contrario pudiera suceder mañana mismo si asi conviniese á los fines de la autoridad. A su arbitrio está imponer silencio cuando quiera á cuantos no consientan en halagarla, y esto sin incurrir ni por asomo en género alguno de responsabilidad.

El ejercicio de la imprenta está todavía sujeto á lo dispuests por el reglamento del Sr. Moscoso de Altamira, fecha en Aranjuez á 1.° de junio de 1834; reglamento cuyo rigor, inconvenientes y trabas, han aumentado las disposiciones dadas por el conde de Toreno en los últimos dias de su ministerio, para enmudecer la prensa, mas á su sabor que lo estaba.

No insistiremos sobre cuán absurda nos parece la existencia de tan monstruoso sistema, porque no queremos hacer al gobierno el agravio de suponer que despues de denunciado se empeñe en sostenerlo. Materia es esta en la que nuestra confianza en la probidad política del Sr. Mendizabal es ilimitada. Al sentarse en el eminente puesto que ocupa, dijo: que solo gobernaria con la opinion; esta se ha declarado por él, y siempre espera en su constancia, en su buena fé y en su patriotismo. Pero para que el gobierno conozca la opinion y la siga, indispensable es que esta se esprese con independencia y con libertad, las que no podrán existir ínterin los escritores esten á la merced y bajo la tutela de la autoridad.

Llamamos sobre esto la atencion del Sr. Presidente del consejo de Ministros. Es cuestion en la que se interesa su buena fé y el crédito de su sistema político. La primera condicion de existencia para todo gobierno, es no ponerse en contradiccion con sus principios.

El autor del programa de 14 de setiembre lo estaria con los suyos si consiente por mas tiempo que el uso de la imprenta, que la espresion del pensamiento y de las ideas permanezcan sujetas á las mismas trabas, á la misma esclavitud, á la misma degradacion legal á que las redujeron los hombres tímidos y retrógrados á quienes sucedió el actual ministerio para enmendar sus yerros y no para perpetuar sus desaciertos.

Opondráse quizás á lo que dejamos espuesto que no está en las facultades del gobierno hacer lo que pedimos; que una materia tan delicada como la de libertad de imprenta debe ser reservada á las Córtes; que las circunstancias en que nos encontramos son las menos á propósito para quitar el freno que contiene las pasiones y los resentimientos políticos, los que dejados á su albedrío nos precipitarian en escesos mas de temer entre nosotros en razon á nuestra falta de hábitos de publicidad.

En cuanto á que no esté en las facultades del gobierno dar una ley de libertad de imprenta, no le pedimos nosotros tanto: un reglamento ministerial nos rige; si el poder ha podido darlo sujetando por él la espresion del pensamiento á la voluntad de sus encargados, sin mas reglas que su antojo, sin ninguna garantía legal que atempere su uso; bien podrá modificar estas disposiciones, y abrir algun campo á la manifestacion de las ideas del pais. El uso que del voto de confianza acaba de hacerse para mejorar la ley sobre la Guardia Nacional, manifiesta que no cree el gobierno limitidas á materias de hacienda las facultades que le ha conferido la concesion legislativa. Este precedente nos autoriza á pedir que en materia de imprenta, y al menos en la parte relativa á periódicos, puesto que la proximidad de la reunion de las Córtes permite aguardar sin inconveniente respecto en las demas, de regularice el estado de la prensa y se nos coloque en situacion de no deber á la indulgencia de los que mandan, la facultad de cumplir con las obligaciones que tenemos contraidas con el público.

Por lo que toca á los riesgos que pudiera correr la sociedad del desencadenamiento de la imprenta, nos bastará decir, que nosotros no concebimos la existencia de la imprenta periódica en un pais civilizado, sino constituida esta de una manera *responsable*, y por consiguiente ofreciendo garantías reales del uso que de ella se haga. La *responsabilidad* de la imprenta periódica consiste en las seguridades que la autoridad tiene derecho á exigir de los que la desempeñan, de las calidades que han de concurrir en los editores, de las fianzas con que deben presentarse los escritores para adquirir fundados títulos á la mision que pretenden ejercer. Reunidas estas circunstancias, ningun peligro, ni remoto, hay de que puedan abusar de su poder moral. Sobre este punto no seremos avaros de cuantas prendas crea la autoridad deber exigirnos. Si se desconfia del pensamiento público representado indistintamente por el primero que pretenda hablar en su nombre, alguna distincion deberá hacerse entre esta ilimitada facultad de constituirse en órganos de la sociedad y el monopolio que la autoridad ejerce donde quiera que no puede escribirse sin su permiso. Si la multitud *ineducada* no es siempre juez competente de la conducta del poder, clases hay en la sociedad en las que debe suponerse la capacidad de juzgar sus actos, y la moralidad de ocuparse con celo de los intereses del pais.

Circunscriba el gobierno cuanto juzgue oportuno, en la ausencia de las Córtes, el círculo de sus contradictores, pero no rehuse admitir el que pueda haber una razon superior á la suya, no deniegue á los ciudadanos la facultad de espresar libremente sus ideas; consienta en oir en virtud de su propio derecho voces desinteresadas y amigas, que ellas serán el auxiliar mas seguro contra los ataques de sus adversarios, siempre que siga una marcha conforme á los intereses de la nacion.

Hemos recibido por estraordinario papeles hasta el 4 de Inglaterra, y de París hasta el 6. La dimision del ministerio Broglie, que ya anunciamos ayer, y su admision por el rey de los franceses, es el objeto principal del contenido de los últimos. Al ministerio no le quedaba otro camino que seguir; pues que anunció de antemano que si perdia su adicion á la proposicion de Mr. Gouin se retiraria. Resta averiguar qué clase de personas y qué principios serán los que sustituyan á los que han tenido que abandonar el poder. Mr. Humann, causa original y primaria del golpe que ha destruido la administracion de Mr. Broglie, no se distingue de sus antiguos colegas, sino en el modo con que ha visto la cuestion financiera que ha producido la presente crisis ministerial. Sus opiniones políticas son iguales en un todo á las de Mr. Thiers y el duque Broglie; pero como en el caso de que se ponga á la cabeza de la nueva administracion, no podrá contar con el sosten y ayuda de sus antiguos colegas, tendrá que acudir á personas de otro color político un poco mas significativo. Algunos periódicos han mencionado el nombre de Mr. Molé hombre de enerjía, y que manifestó al principio de la revolucion francesa del año 30, como ministro de negocios estrangeros en aquella gloriosa época, ideas algo mas liberales que las que despues han adoptado los diferentes ministerios que se han sucedido; creemos, pues, que el cambio actual hará caer el poder en manos del tercer partido, compuesto de hombres que ni van tan allá como la oposicion quiere, ni se quedan tan estacionarios como ha sucedido á los que hasta ahora han dirijido los destinos de la Francia. Pocos dias deberán bastar para sacarnos de la incertidumbre en que este accidente nos ha puesto; su influencia puede ser grande para los asuntos de nuestra patria. Tenemos, sin embargo, la seguridad de que cualquiera que sea el cambio, en nada influirá desfavorablemente en la sagrada causa que defendemos. Los sucesores de los ministros que se han retirado pertenecerán á un partido político un poco mas liberal; y si acaso sucediese algun cambio en el gabinete acerca de la política que deban seguir con respecto á nosotros, será mas bien favorable que adverso.

Los periódicos ingleses estan ocupados con la apertura de su parlamento, con el discurso de la corona, y las consecuencias inmediatas que este suceso podrá tener. Hay algunos que suponen al ministerio decidido á probar su fuerza en las cámaras con la ley de reforma de la iglesia de Irlanda, haciendo una cuestion de gabinete la cláusula en que se propone *apropiar* el resíduo de los bienes de aquella despues de pagar al clero, al interesante y útil objeto de la educacion pública. Si el gobierno logra hacer pasar esta cláusula, continuará esta legislatura que se acaba de abrir, pero si la pierde, piensa disolver el parlamento y apelar al pueblo para que decida entre él y los que se oponen á tan justa aplicacion del sobrante de los bienes de la iglesia protestante en Irlanda. Los periódicos torys hablan contra esta marcha, que se trata de piensa seguir el gabinete Melbourne, lo que nos prueba que las elecciones serian contrarias á la opinion que ellos defienden. Llamamos la atencion de nuestros lectores al párrafo que copiamos del *Times*, en el que se hace alusion á una adicion que piensan hacer en la cámara de los comunes varios individuos de ella. Es sobre la suerte de la heróica y desgraciada Polonia. Diputados de todos los partidos se han reunido para prestar mas fuerza y mas apoyo á su decision; los conservadores han prometido no hacer uso de este incidente para hostilizar al gobierno. No podemos menos de alabar y recomendar á la imitacion de nuestros hombres de partido, tan hermoso ejemplo. Una idea comun, una causa nacional ha reunido individuos de opuestas opiniones, y el gobierno adoptará sin oposicion un sentimiento que le dará mayor fuerza, y le pondrá en terreno mas firme y ventajoso para resistir las demasías del Czar de Moscovia. La medida adoptada por nuestro gobierno de disolver los Estamentos ha encontrado general aprobacion en Inglaterra. Del mismo modo que nosotros, han creido los publicistas de aquel pais que la cuestion se reducia ya á una cuestion política, y que cualquiera que hubiese sido la conducta anterior del gobierno, su posicion exigia ya aquella medida. Suponen todos que las nuevas elecciones serian favorables al señor Mendizabal y á los principios que ha adoptado y que ha prometido seguir; tambien lo esperamos nosotros, confiados en que los resultados no desmentirán las promesas hechas.

Nuestros fondos, sin embargo, sufrieron alguna alteracion, sin que se sepa si consistió en esta noticia, ó en la ansiedad en que está el mundo mercantil acerca de las medidas financieras de nuestro gobierno. El 4 habian bajado nuestros fondos al 46¼, pero se rehicieron aquel mismo dia, y estaban al 47⅛. Los demas siguieron las mismas variaciones.

SEGUNDO ESTRAORDINARIO DE PARIS.

Un correo ha llegado anoche; ha traido noticias posteriores de algunas horas á las que habiamos recibido por nuestro propio estraordinario, y de que dejamos hecha mencion.

El ministerio frances, queriendo ensayar si le quedaba alguna influencia sobre la cámara, y en la esperanza de que esta se retraeria ante su amenaza de retirarse en masa, no obstante tener dada su dimision al Rey, se presentó el 6 en la cámara y trató de oponerse á que se tomase en consideracion la proposicion de Mr. Gouin.

La votacion de hoy será muy importante, nos dice nuestro corresponsal horas antes que esta se verificase. "En mi opinion, añade este, creo firmemente que la dimision del ministerio ha sido hecha únicamente para asustar á la cámara, y ponerla en el caso de que anule ó modifique su decision de ayer. Como quiera que sea, la cuestion es muy grave, y cualquiera que sea su resultado no podrá menos de perjudicar al ministerio ó á la cámara. No es posible preveer el resultado porque este depende de un voto. Voy á la sesion y avisaré el resultado."

A las siete y media de la noche.

Vengo de la cámara. "El ministerio ha sido completamente batido otra vez. La cámara ha tomado en consideracion por una gran mayoría la proposicion de Mr. Gouin. Los diputados se han ofendido de resultas de la dimision dada por los ministros, lo cual han considerado justamente como una treta para forzarlos á retractar el voto de ayer. Pero se han llevado chasco: la mayoría en contra se ha aumentado, y no hay que pensar en que puedan conservarse los doctrinarios despues de esta nueva humillacion."

A la hora á que el correo salió de París nada podia saberse acerca de la composicion del nuevo gabinete. Nos inclinamos empero á creer que Mr. Molé ó el mariscal Gerard sean encargados por el rey de la formacion del ministerio. Mas parlamentario y conforme á las opiniones de la cámara seria poner á la cabeza de la administracion á M. Humann; pero dudamos que el rey Luis Felipe se avenga á esta eleccion.

Mañana daremos las dos célebres sesiones que han dado fin de los *Doctrinarios*

OPINION DE LOS PERIODICOS INGLESES SOBRE LA DISOLUCION DE LAS CORTES.

(*Por estraordinario.*)

(Del *Morning Chronicle.*)

Hemos recibido con cartas de nuestro corresponsal Gacetas de Madrid hasta el 28. Ellas refieren la disolucion de las Córtes, verificada el 27, y traen un decreto de convocatoria para el 22 de marzo. Las razones que han impulsado esta medida se cuentan francamente en el mismo periódico oficial. Los torenistas se habian hecho demasiado atrevidos y audaces, prevalidos de la demasiada cortesía que se habia usado con ellos. El modo con que el Sr. Mendizabal se dirigia y trataba á Toreno, junto con su primera declaracion, de que la ley de elecciones no era cuestion de gabinete y podia ser modificada, era llevar sin duda alguna hasta muy lejos el deseo de reconciliacion. El conde Toreno se valió de estas ventajas, y de triunfo en triunfo su partido llegó al cabo á vencer y á decidir que fuese la eleccion por distritos, sabiendo que no estando aun señalados estos, las Córtes destinadas á revisar el Estatuto Real no vendrian hasta las calendas griegas. Esta votacion se perdió por 71 votos contra 66, tan pequeña fue la mayoría en contra. Mendizabal, como siempre, mostró un espíritu superior á las circunstancias, y resolvió disolver las Córtes, para cuya medida se apoyó en el parecer del consejo de Regencia y la voluntad de la Reina, ademas de la opinion pública y la de casi todos los periódicos. El Sr. Mendizabal puede muy bien declarar á sus enemigos, que cualesquiera que sean los males que se acarreen, ellos los han conjurado. No hay duda en que las nuevas elecciones darán mayoría al ministerio.

(Del *Morning herald.*)

Hemos recibido anoche cartas y periódicos de Madrid hasta el 28 último, los que anuncian la disolucion de las Córtes por un decreto de la Reina del 27, á consecuencia de haber sido hostil contra el ministerio la votacion sobre el artículo 17 de la ley electoral. Este paso parece haber sorprendido á la poblacion de la capital. Mendizabal y sus colegas viendo fortalecerse cada dia la oposicion en la cámara, habian presentado á la Reina su dimision y la disolucion de las Córtes para que escogiese entre los dos estremos: la Reina prefirió el último recurso al de admitir la renuncia. Los gefes del partido anti-ministerial, que por su conducta y discursos habian provocado esta resolucion, se han hecho muy impopulares en Madrsd. Sin embargo, no ocurrieron ningunos actos de violencia. Se dice que no volverán á ser reelegidos para las próximas Córtes, que se espera serán mas revolucionarias y demoeráticas que ningunas de las que se han reunido desde el año 1820. No se ha perdido un momento en reunir nuevas Córtes, pues las elecciones se verificarán el 19 y 26 de febrero, para que se reunan aquellas el 22 de marzo. El partido ministerial lo mira como un triunfo; los partidarios de D. Cárlos parece que no lo consideran como influyente en lo mas mínimo en provecho ó contra de sus intereses. Los amigos de Mendizabal consideran como gran fortuna el que se haya deshecho de un cuerpo que tan dificilmente podia manejar.

(Del *Sun.*)

Al anunciar ayer la llegada á Londres de las noticias de Madrid hasta el 28 último, dijimos que se habian disuelto las Córtes por haberse acabado la ley electoral. Este fue un error. La ley no ha pasado, y los ministros han sido derrotados por el partido de Toreno y demas ex-ministeriales, y Mendizabal apela ahora á los sentimientos de los electores. Esta medida ha alcanzado la aprobacion general de todas clases en Madrid, y nadie duda que las provincias se alegrarán de este llamamiento á su patriotismo.

(Del *Standard.*)

Hemos recibido noticias de Madrid que confirman el despacho telegráfico que publicamos sobre la disolucion de las Córtes. El Sr. Mendizabal halló que la mayoría del Estamento de Procuradores le era hostil, y que la influencia y número de los torenistas se aumentaban diariamente. Fue derrotado en el punto mas importante de la ley, y despues de una division de 71 votos contra 66 en favor de la enmienda propuesta por el conde de Toreno, con el objeto de psoponer el ejercicio de la ley hasta que se efectuase nueva division de territorio. En consecuencia le disolvió, calculando que las nuevas elecciones le prestarán fuerza, especialmente en los elegidos por las ciudades marítimas, que estan disgustadas con muchos de sus últimos representantes que votaron contra el ministerio. Segun los periódicos de Madrid el ministro fue aclamado con el mayor entusiasmo á su salida de disolver las Córtes.

SITUACION DE LAS TROPAS

del cuerpo de operaciones de la Ribera del ejercito del Norte á las órdenes del general Tello el dia 7 de febrero.

La division de vanguardia que manda el brigadier D. Feelipe del Rivero consiste en la primera brigada formada por la de vanguardia, con dos batallones del regimiento de la Princesa, 4.° de línea, acantonados el uno en Ansejo y el otro en Lerin, y otros dos batallones del Infante, 5.° de línea, establecidos en Lárraga; y en la brigada de reserva al mando del coronel del 2.° regimiento de la Guardia Real de infantería, conde de Cleonard compuesta de los dos batallones de este regimiento, establecidos en Artajona, y tres del de Borbon 7.° línea, de los cuales dos se hallan en Mendigorria y uno en Puente la Reina.

La primera division al mando del brigadier don Rafael Cevallos Escalera, tiene acantonados en Aoiz dos batallones del regimiento de Mallorca, 13 de línea, y otros dos del de Gerona, 3.° de lijeros, que forman la primera brigada, y en el Roncal la segunda, que se compone de dos batallones de Estremadura, 15 de línea, y otros dos de Navarra 6.° de lijeros.

La segunda division al mando del brigadier don Santiago Mendez Vigo, tiene la primera brigada, compuesta de dos batallones del primer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería en Villava, y otros dos de la misma Guardia Provincial en Ugarte: la segunda brigada formada por los dos batallones del regimiento de Soria, 9.° de línea, tiene un batallon en Ugarte y otro en Tafalla; y los cinco batallones de la legion auxiliar francesa en Pamplona, en donde tambien se halla el general en gefe del ejército con el cuartel general.

La brigada de caballería está acantonada del modo siguiente: en Artajona dos escuadrones y medio de los cazadores acaballo de la Guardia Real; en Lárraga otros dos de lanceros de la misma Guardia, y uno y medio del regimiento de Borbon, 5.° de línea; en Lerin un escuadron del 3.° de línea, y en Pamplona uno de lanceros de la Guardia Real, y otro de Castilla, 1.° de ligeros.

Una batería de montaña de arrastre, compuesta de dos cañones de á cuatro y dos obuses de á 4⅔ acantonada en Lárraga; otra batería de cuatro piezas de á 4 de montaña á lomo, sigue la primera division, y con la segunda va otra batería igual.

El cuartel general de este cuerpo de operaciones está en Puente la Reina.

Nota. El batallon de la Princesa establecido en Ansejo salió el 7 á las seis de la mañana para contribuir á la persecucion de las fuerzas espedicionarias que mandaba Batanero, y que han sido batidas en los campos de Trillo.

A las 9 de la noche del 12 fue preso por el comandante de la guardia del cuartel de veteranos, y puesto á disposicion del gobernador militar de esta plaza, un jóven de edad, al parecer, de 20 años, por sospechas de que se hallaba robando en la plazuela de Oriente.

A las diez y media de la noche del 12, el centinela de la casa de Moneda, despues de preguntar hasta cuarta vez el quién vive á tres personas que se dirigian á él, les disparó un tiro, de cuyas resultas se dispersaron, y aun cuando se las siguió con el fin de detenerlas, no pudieron ser alcanzadas.

Tenemos entendido que ha nombrado el gobierno cierto número de escribanos de notoria probidad, conocimientos y adhesion á los principios liberales para la parte criminal de la administracion de justicia. Mas esta saludable y necesaria medida parece que no ha producido los efectos que se deseaban, porque no habiéndoseles designado sueldo alguno, y siendo los negocios criminales de mucha responsabilidad, de mucho trabajo y de ningun producto, han preferido no pocos de los agraciados hacer renuncia de sus nombramientos, mas bien que verse espuestos á caer en alguno de los defectos en que se puede incurrir en esta profesion, cuando no se les ha dado premio ni garantía que los impela á ocuparse constante é íntegramente de su delicado destino; y casi todos los que quedan se preparan, segun se dice, á hacer igual dimision En cambio de esto, los que han sido separados, probablemente porque no reunian las cualidades apetecidas, estan disfrutando tranquilamente su sueldo. Circunstancia notable que debe llamar la atencion del gobierno; pues si no es justo que el que no trabaja goce de recompensa, tampoco lo es que se obligue á trabajar sin ella; mucho mas, cuando respecto de los escribanos debe suceder por este motivo que se instruyan los procesos mal y con lentitud, y acaso que se hagan exorbitantes exacciones de derechos, que en otro caso no se pedirian.

El museo francés ha hecho una curiosa adquisicion de historia natural, pues el gobierno ha comprado segun afirman, los gemelos siameses que serán colocados en este vasto depósito de todos los fenómenos de la naturaleza.

En muchas partes de Alemania se quejan del rigor del invierno. En Silesia el termómetro ha estado á 20, y en Ausburgo á 24 grados bajo cero. En la Hungria, Valaquia y Transilvania el frio es muy intenso. En San Petersburgo el termómetro marcó el 8 de enero 31 grados, y en La Chaux de Fond en Suiza 22 grados bajo cero.

2009 Ministerio de Cultura

Documento citado en la carta del Roncal inserta en nuestro número de ayer.

Excmo. Sr.

En agosto de 1384, se presentó el valle del Roncal bajo los mas favorables auspicios para hacer un levantamiento en favor de la Reina nuestra Señora, y de la libertad nacional, al tiempo que la aparicion del príncipe rebelde en Navarra, electrizó á otros valles y pueblos para formar nuevas falanjes en pro de la usurpacion y de la tiranía.

Penetrado el supremo gobierno de la importancia de aquel pronunciamiento, dió las órdenes mas terminantes al general Rodil para que lo apoyara, protegiendo á los leales roncaleses, quienes desde el principio de la rebelion de este reino habian dado muestras de adhesion á Isabel ii y de simpatía por la causa de la libertad.

No tuvieron efecto por entonces tan buenos deseos, de los que participaba tambien con el mayor calor nuestro digno compatriota el Escmo. señor conde de Ezpeleta, capitan general de Aragon en aquella época, y el Escmo. señor conde de Harispe, general de los bajos Pirineos; pero jamas renunciaron los leales de aquellas montañas á la consoladora esperanza de que su decision y sus esfuerzos podrian ser útiles algun dia para la pacificacion de este reino, y para borrar en parte la mancha de infamia y de deslealtad con que será señalado este periódo fatal de nuestra historia.

Llegó este instante apetecido resonando ya por aquellas montañas los nombres de Isabel y Libertad. Un crecido número de sus habitantes ha dado el grito, que tendrá eco en otras partes: mas para que no se estinga al nacer esta llama de lealtad y de verdadero patriotismo, es preciso acudir al socorro de los que la han encendido: para realizarlo, entiendo será conveniente adoptar el plan siguiente:

1.° Situar en Aoiz una brigada de tropas y otra en Garralda con el objeto de protejer el levantamiento del valle del Roncal y los demas que traten de imitar su ejemplo.

2.° Dirigir una proclama al valle, en la que se den á conocer las ventajas que de su pronunciamiento han de resultarle, siendo la principal el quedar exentos de las contribuciones de guerra.

3.° Se llamarán á las armas á todos los hombres que se hallen en edad de tomarlas en los siete pueblos del valle.

4.° La fuerza resultante de este armamento será distribuida por compañías de á cien hombres, cuyos oficiales sargentos y cabos serán elegidos por ellos mismos á pluralidad absoluta de votos. El comandante de toda esta fuerza será propuesto en terna por los diputados del Valle al Excmo. Sr. virey, quien nombrará al que fuere de su agrado.

5.° De la gente mas jóven se formará una compañía, que se la dará el nombre de Nacionales movilizados, la cual estará á las órdenes del comandante del Valle, y sus operaciones se limitarán al territorio comprendido entre Aezcoa, Roncal y Lumbier.

6.° La compañía que actualmente manda el capitan don Pablo Barricat, recorrerá igualmente este terrirorio bajo la dependencia del mismo comandante del Valle.

7.° Se llevarán las armas, municiones y cananas que se crean necesarias, y se pedirán unas y otras al general conde de Harispe, que es de esperar facilite al momento

8.° Por de pronto no se necesita vestuario para el Valle, pues en todo él visten las gentes con uniformidad. Si mas adelante hubiese fondos, podrá uniformarse la compañía de Nacionales móviles.

9.° Se destinarán personas de crédito é influencia en la montaña, y de conocimientos militares y políticos, para dar á este movimiento la direccion conveniente.

10. Estas mismas personas compondrán una junta, que se titulará *de armamento y defensa de la Montaña*, la cual proveerá á todo lo concerniente á estos objetos.

11. Esta junta, valiéndose de las conexiones que tendrá en los pueblos y valles de la circunferencia, procurará generalizar el armamento, haciéndoles entender que este es el único medio, ó el mas eficaz á lo menos, para dar fin á la guerra civil que los arruina.

12. El pueblo ó valle que se declare por la Reina nuestra Señora, quedará desde luego incorporado á la que se llamará *Confederacion liberal de la montaña*, y gozará de todas las exenciones que se digne conceder á nombre de S. M. el Excmo. Sr. virey, teniendo derecho á nombrar su diputado para la junta general de armamento y defensa, segun la práctica y costumbres del pais en los demas negocios civiles

13. Si dentro de la confederacion hubiese algunos pueblos ó individuos que resistiesen entrar en ella, siendo la minoría de los habitantes, todos los que siendo aptos para el servicio de las armas y no quieran tomarlas, serán espulsados del territorio, quedando sus familias y bienes sujetos á todas las contribuciones y gravámenes de la guerra.

14. Los curas párrocos y demas ministros de la religion que no den al instante pruebas positivas de adhesion á la confederacion, escitando á los feligreses á entrar en ella, serán igualmente espulsados del territorio, y reemplazados por sacerdotes de buena opinion política y relijiosa, los cuales gozarán de la casa y rentas de los espulsados.

15. Como todos los pueblos se hallan sumidos en la mayor miseria, preciso es partir del principio de que no pueden suministrar á las tropas ni á los nacionales que se movilicen los víveres necesarios. El principal resorte para mover á los pueblos en favor de la Reina en el estado de abatimiento á que han llegado, es el de hacerlos libres de suministros de guerra. El gobierno debe conocer la grandísima influencia que tendrá un levantamiento de esta naturaleza en Navarra. Será minar por sus cimientos á la faccion carlista, y una nacion que tantos sacrificios ha hecho y está haciendo no puede resentirse mucho por el aumento de las tres ó cuatro mil raciones diarias que consumen las tropas y nacionales que se contemplan necesarias para proteger el armamento de los montañeses; y por tanto, convendrá providenciar que de acuerdo con el gobierno frances se hiciese en Bayona ó San Juan de Pie de puerto, una contrata de víveres para las tropas y nacionales que operasen en el territorio de la confederacion.

16. La racion del soldado y del Nacional movilizado será igual á la que goza un soldado frances en las fronteras. De esta suerte será mas difícil el fraude, tanto en el precio como en la calidad de la racion, pues habrá iguales contratas en aquel pais que servirán de regla, debiendo haber muy poca diferencia en los precios de las subsistencias en Francia con los de Navarra, por la subida y alteracion que han tenido aqui todos los artículos de consumo, que muy en breve se tendrán que traer de Castilla, en cuyo caso los trasportes harán subir estraordinariamente su valor.

17. Mientras que la contrata se realiza, la tropa y Nacionales movilizados sacarán las subsistencias de los pueblos y valles que no se declaren partidarios de la confederacion, inculcándoles de esta manera práctica y tan sensible para ellos la máxima, de que fuera de las banderas de la Reina *no hay salvacion*.

18. Si, como puede presumirse, la confederacion se estiende por los valles de Salazar y Aezcoa y otros, las tropas destinadas á su proteccion deberian ocupar la línea de Pamplona á Valcarlos, fortificando á Zubiri, Burguete, ó Ronces-Valles, cuyos puntos podian guarnecer 1000 hombres.

19. Una columna de cuatro mil hombres destinada á esta línea con las compañías sueltas de Nacionales que se formasen en la Confederacion, pondria á cubierto todo el pais confederado, y aun cuando toda la faccion quisiera invadirlos, retirándose las tropas á los desfiladeros de la Aezcoa, acudiendo á todas partes los Nacionales movilizados y sedentarios, allí perecerian los rebeldes por la ventaja de las posiciones, y el brio que daria á los naturales la defensa de sus familias y de sus hogares. De esta suerte quedaria perfectamente cubierto el alto Aragon, pudiendo las tropas que hubiese en aquella línea hacer parte de la que en este plan se propone.

20. Los nacionales movilizados gozarán del prest y racion que disfruta la compañía de leales roncaleses que manda el capitan Barricat, é igualmente los sedentarios en el caso de una alarma general.

21. Puede darse por seguro el pronunciamiento de Valcarlos, y por muy probable el de Aezcoa, en cuyo caso seria menester poner la línea segun se ha dicho en el artículo 18.

22. Para impulsar estos movimientos será preciso alguna cantidad de dinero para atender á viajes y diligencias que el comisionado ó comisionados tendrán que hacer hasta realizar el levantamiento y aun mas.

23. Las ventajas políticas y económicas que de la realizacion de este plan puedan resultar son las siguientes: 1.ª La desercion de los naturales de aquel pais que voluntaria ó forzosamente se hallan en la faccion. 2.ª La privacion de raciones, donativos, rentas de escusado, noveno y otras exacciones que hasta ahora han sacado los rebeldes. 3.ª El establecimiento de nuestras aduanas en Valcarlos, Ochagavía y Ustarroz ó Isaba, y de los contraregistros en Zubiri y Navascues, poniendo en este último punto un destacamento fortificado. 4.ª Abrir las comunicaciones con Francia. 5.ª Privar á la faccion de los muchos miles de pesos que perciben por derechos de aduanas, los cuales percibiríamos nosotros para satisfacer el prest de los nacionales movilizados. 6.ª Acallar las quejas que el comercio frances hace á su gobierno por los perjuicios que les ocasiona el tratado de 22 de abril de 1834, pues habilitados los tres puntos de introduccion y estraccion indicados, se remediaban aquellos perjuicios con aumento de nuestros intereses. Toda introduccion que se hiciese por Urdax ú otros puntos dominados por los rebeldes, seria perdida y su producto aplicado al fondo de armamento y defensa.

Para la realizacion de este proyecto son suficientes 4,000 hombres, guarnecidos los puntos de Zubiri y Burguete, si se avanza la línea. Esta tropa auxiliada por las compañías de naturales protejeria las aduanas y convoyes, llenando en fin todos los objetos indicados en este escrito. Al efecto se necesitan hombres puros y desinteresados para la direccion de la parte política y económica; pues no se nos oculta que en esta clase de empresas suelen hacer no pocos la fortuna propia en perjuicio del Estado.

Se necesitan hombres íntegros é inteligentes en las aduanas y contraregistros, que producirán mucho si se confian en buenas manos.

Asi es como este plan podrá llevarse á efecto, con inmensa utilidad del trono y de la patria, honra de nuestro valle del Roncal, que ha sido el primero en dar el grito de libertad en Navarra, y satisfaccion de V. E., que tan propicio se muestra en favorecerle.

Estas son las ideas que en cumplimiento del encargo que V. E. se sirvió hacerme, he creido deber manifestarle con la premura que el asunto exije; y si alguna otra me ocurriere, acudiré á comunicarla á V. E., confiado siempre en la bondad é indulgencia que espero se dignará concederme.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 9 de enero de 1836.—Excmo. Sr.—Sebastian de Gambra.—Escelentísimo Sr. Virey interino.

Lista de los individuos que dieron el primer grito de libertad en este Valle del Roncal, el dia 3 del corriente, con espresion del estado de cada uno, y pueblos á que pertenecen.

PUEBLOS.	NOMBRES.	ESTADO.
Ostaroz.........	D. José Ochoa.....................	Casado.
Idem...........	Pascual Layana.....................	Idem.
Idem...........	Pablo Perez	Idem.
Idem...........	Feliciano Ederra....................	Idem.
Idem...........	Santiago Mayo......................	Idem.
Idem...........	José Landa..........................	Idem.
Idem...........	Ramon Blasquiz.....................	Idem.
Idem...........	Pascual Masterra....................	Idem.
Idem...........	Martin Olaberri.....................	Idem.
Idem...........	Fernando Mayo......................	Soltero.
Isaba...........	Manuel Amiyot......................	Casado.
Idem...........	Ciprian Garde.......................	Idem.
Idem...........	Joaquin Guillen......................	Idem.
Idem...........	Bernardo Corrostiaga...............	Idem.

Lista de los que se reunieron á Ochoa á los seis dias de dicho pronunciamiento.

PUEBLOS.	NOMBRES.	ESTADO.
Alaurra baja...	Santiago Tornares Corneta......	Casado.
Idem...........	Pedro Cezcalde......................	Soltero.
Roncal.........	Francisco Eder.......................	Casado.
Isaba...........	Esteban Anaut.......................	Idem.
Idem...........	Camilo Esandi.......................	Idem.
Idem...........	Ramon Incharpe.....................	Idem.
Idem...........	Felipe Dronda.......................	Idem.
Idem...........	Bernardo Marcilla...................	Idem.
Idem...........	Mariano Landa.......................	Soltero.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

Bilbao 30 de enero.

Plencia es una villa y puerto, cuyos habitantes son muy adictos al gobierno de la Reina, de modo que hasta las mugeres estan inscritas como Urbanos. Los facciosos piensan tomar aquel pueblo, y estuvieron en los inmediatos tomando medidas para colocar artillería y formar planes: dista 4 leguas de Bilbao.

Los facciosos tienen por favorita la siguiente cancion:

Si vence la Reina somos hermanos,
Si nosotros vencemos somos los amos.

Desde ayer á media noche hay tal tempestad de viento y agua, que apenas se puede andar por el mar, ni en calles, ni caminos.

El correo no llegó, no obstante que se acerca su salida, ni vendrá hoy, ni tal vez mañana, porque la mar está estremadamente inquieta.

Idem 3 de febrero.

Dicen que en estos últimos dias han bajado de la cordillera de Ochandiano y Arlaban, con motivo del mal tiempo, 3 batallones carlistas de Vizcaya á Elorrio, Durango, Zornoza y Galdacano, donde permanecen, sin duda, hasta que mejore el tiempo.

La intemperie terrible de aguas y vientos impidió la llegada de dos correos sucesivos. Ayer se espació la voz en el teatro de que una lancha que traia la correspondencia correspondiente á los dos correos, habia naufragado: mas es cerca de la una, está para salir el correo para esa, y no hay noticia oficial; antes bien se asegura que se halla detenida la correspondencia en Castro por el mal tiempo.

Hoy salió para Plencia una compañía del regimiento del 4.° lijeros para reforzar aquella guarnicion, aunque hasta ahora los facciosos no comenzaron el sitio.

Los facciosos recogieron una partida de la gavilla de Castor para unir á los batallones navarros. Los mas de aquellos que eran del pueblo de Baracalelo, estan ocultos en sus casas; si hubiere tropa suficiente por estos distritos para ir allí se entregarian.

Algunos se presentaron en Portugalete, se les ofreció trabajo, la racion y tres rs. diarios; lo aceptaron, prefiriendo esto á ir á Francia con lo que les ofrece el gobierno.

Puente del Arzobispo 10 de febrero.

Un lance acaecido últimamente en Belvis de la Jara, de este partido, prueba de una manera inequívoca la insolencia y audacia de los facciosos que vagan por los montes de Toledo. El dia 6 á la una de la mañana, se presentaron 6 ú 8 de los que componian la partida capitaneada por el infame Blas, muerto hace pocos dias en las sierras de Piedra Escrita segun tuve el honor de manifestarle, en la villa de Belvis de la Jara, que tiene mas de 200 vecinos, y cogiendo al regidor de su ayuntamiento Vicente Guerra Heras que iba en aquella hora á decir á un hermano suyo que le acompañase á Talavera, le obligaron á ir á casa de D. Francisco Solano Guerra, llamarle para que no se recelara conociendo por la voz, con el objeto sin duda de entrar en su casa, robarle y asesinarle por su adhesion en favor de la justa causa. Solano al oir la voz del regidor que le llamaba diciéndole que no se asustase; abrió un postigo de la ventana de su habitacion que caia á la calle, y viendo gente armada, se retiró receloso hácia dentro. Los facciosos le digeron que no tuviese miedo, que les abriese, que su objeto era solo que les enterara de las órdenes que habia sobre indulto. Pero Solano, que conocia muy bien la gente con quien la habia, no solo les contestó que de ningun modo abriria, y que las órdenes sobre indultos eran terminantemente para aquellos que se acogiesen á la clemencia de S. M., sino que les amenazó hacer fuego, aunque arriesgara la vida del regidor, sino se retiraban al momento. Asi lo hicieron llenos de pavor, y se dirigieron, por si sacaban mejor partido, á la casa del estanquero, quien los recibió del mismo modo; é incomodados por el mal éxito de su ratera é infame empresa, se marcharon á los montes despues de haber maltratado de palabra y obra al regidor aprehendido. La autoridad del partido procuró averiguar si esta temeraria empresa habia sido egecutada por connivencia ó descuido culpable de la justicia de Belvis ó de alguno de sus vecinos. Pero el resultado de su investigacion acredita, que nadie tuvo culpa de ella, que el ayuntamiento creyendo deshecha la partida de Blas, con la muerte del cabecilla, descuidó tomar las precauciones que antes acostumbraba, y aprovechándose de esta circunstancia los facciosos, entraron en el pueblo de la manera que dejo mencionada. Salió en su persecucion con 9 tiradores de los que hay en esta villa, pero ni pudo encontrarlos, ni volvió á saber mas de su paradero.

Santander 9 de febrero.

Los 250 quintos que habian llegado aqui procedentes de la Coruña, marcharon ya ayer mañana, bien uniformados, á la plaza de Santoña. El dia antes habian llegado desde el Ferrol en un vapor otros 570 quintos que fueron alojados en el vecindario, carga pesadísima, aunque irremediable, y que sufrimos con mucha frecuencia hace ya tiempo. Por otra parte, los comestibles tienen un precio exorbitante, de manera que una familia para su manutencion necesita gastar hoy lo que hace tres años sobraba para tres familias. La salud pública es muy buena, sin embargo de algunas calenturas que reinan y que van disminuyendo, y aunque la fiebre hospitalaria sigue entre los ingleses de Corban, no ha hecho mas progresos; pero buena será la mayor precaucion con los quintos recien llegados, y lo mejor seria que los sacasen luego de aqui, donde no hacen falta alguna, despues de uniformados supuesto que hay en almacen 4000 uniformes completos, 5000 camisas, 14,000 pares de zapatos, 12,000 corbatines, 12,000 cananas, &c.

Los movimientos de los carlistas para atravesar á Asturias son sin duda contradanzas de Carnaval, pues no se ha advertido aqui ninguna otra disposicion militar que indicase el que siguiesen aquellos.

Avila 10 de febrero.

El 8 del corriente y en virtud de Real órden, procedió el gobernador civil á la averiguacion de si existia en esta diócesis alguna copia ó papel del rescripto pontificio, sorprendido en Toledo, y del que hablaron Vds. en uno de sus números recientes. Para ello se nombró para cada parroquia y convento un juez especial, que asistido de fiel de fechos y dos testigos, pasasen á las casas y celdas de curas, guardianes y priores, á sus secretarias y archivos, y todos á la una del dia interrogasen sobre la requisitoria, y en caso de negativa examinasen papeles, libros &c. Asi se hizo, y nada se averiguó, pues como la prensa habia hecho público el asunto, regularmente se habrian tomado ya precauciones. La persona á quien tocó ir de juez á la secretaría de cámara de este obispo, tenemos entendido que tampoco halló lo que buscaba; pero si una comunicacion de 15 de enero último, impresa á guisa de circular, espedida por el comisario general de Cruzada, en que prevenia á su Ilma. vijilase contra la circulacion del rescripto, y que por medio del púlpito y confesonario exhortase á los fieles contra semejante fraude, que se hacia al producto de la verdadera bula. La circular, á pesar de su fecha aun no tenia acuerdo ni decreto marginal, ni por la declaracion se supo que la mitra hubiera hecho lo que se la prevenia por la comisaria de Cruzada.

Este gobernador no marcha muy de prisa, pero marcha bien y con talento. Es probable que pronto pueda cerrar los conventos que aun existen; y aun asi, siempre quedará la catedral, ocho parroquias, y ocho ó nueve ermitas. Lo que aun es una profusion para un vecindario tán corto como Avila, y de tan poca estension.

Ayer tarde llegó aqui un estraordinario con los artículos adicionales á la ley de Guardia Nacional, y se han mandado publicar por bando real con toda la pompa posible.

Valladolid 10 de febrero.

El dia 6 del corriente se celebró la festividad de costumbre en Sta. Auvenia, pueblo corto, situado á una legua de esta capital en las inmediaciones del Pisuerga. Este pueblo miserable en todos sentidos, apartado de todo tránsito y libre de toda comunicacion, apenas deberia hallar asilo en la memoria de los habitantes circunvecinos; pero la romería de su nombre le hace objeto de muchas conversaciones, y aun le da cierta celebridad en la comarca, por el inmenso concurso que llena sus praderas de regocijo una vez al año, y por las agradables ó ingratas reminicencias que suele dejar á muchos el dia de la funcion. Esta romeria se compone casi esclusivamente de los moradores de Vallodolid, que la frecuentan á pie ó á caballo, y en carruajes propios ó alquilados sin distincion de clases ni personas. La gran reunion, que es el alma de los devotos, se verifica sobre todo por la tarde si el tiempo lo permite. Cada cual se mueve tal vez por diferente impulso; pero todas van á gozar y divertirse. Los artesanos, los menestrales y jornaleros, que son los que mas gozan, y los que hacen el primer papel de la fiesta, se acampan al raso con su bota y sus meriendas, juegan, beben con esceso, se entregan con abondono á sus placeres al lado de sus amigos ó de sus familias, y ofrecen diversion á los demas concurrentes con mil variadas escenas. El tamboril, la flauta, los violines y las guitarras embelesan á los aficionados de uno y otro sexo en los diferentes bailes que se hallan por el pueblo y por las praderas, en tanto que las gentes de grave aspecto que van solo á ver y ser vistas, circulan complacientes por los contornos, y participan mas ó menos de la gresca. A veces hasta la aristócracia mas empinada, envidiosa de las gratas emociones y desahogos del pueblo, forma círculo aparte, y baila sobre la verde alfombra sus rigodones y escocesas, mientras llega la hora de retirarse todos, que es siempre al anochecer. Tal es en resúmen la romería de Sta. Auvenia, romería que ademas de las impresiones del momento, suele dejar á muchos, como ya he dicho, recuerdos tristes ó alegres algo mas duraderos. En el espacio de tres ó cuatros horas se ganan y se pierden algunas amistades, se estrechan y se disuelven muchos lazos de amor, y ocurre acaso ver apuntar la sangre en las pendencias; pero lo general es dar mucho que reir y poco que llorar. Esta funcion ha decaido considerablemente de dos años á esta parte, y yo creo que una de las causas principales debe atribuirse á que los muchos devotos de taberna que solian frecuentarla con sus familias han venido á perder la devocion en el reinado de Isabel ii. Este año se ha visto el pueblo desembarazado, y los prados estaban casi desiertos. Lo único que llamó la atencion fue un grupo de 400 ó 500 estudiantes que, despues de haber entrado con su música á la cabeza cantando himnos patrióticos, y dando mil vivas á la libertad y á los progresos del siglo, se fijó en el campo, y obsequió con un baile á las señoras de la concurrencia. Mas á pesar de lo pobre que ha estado la funcion, es muy probable que algunos se acuerden del dia de Santa Auvenia. Los estudiantes de vuelta á la ciudad, sin deshacer su grupo, y con su música, sus vivas y sus canciones, se dirigieron por la noche á casa del gobernador civil, se apostaron á la puerta y en las calles inmediatas, y no cesaron de pedir á gritos la destitucion de los doctores tenidos por carlistas, en tanto que esperaban el resultado de una comision que diputaron al efecto cerca de su Señoría. El señor gobernador ofreció á la comision que pondria cuanto estuviera de su parte para coadyuvar á sus deseos, pero que no estaba en sus atribuciones el proceder atropelladamente y sin datos superiores. Sabida esta contestacion, los estudiantes no se conformaron, siguieron los mismos gritos, y para acallarlos fue preciso que su Señoría saliese al balcon á exhortar la paz, y á empeñar su palabra de que no concluirian en sus cátedras el presente curso los doctores susodichos. El mismo gobernador al dia siguiente dió parte de la ocurrencia al capitan general, reunió despues la diputacion provincial con quien consultó en la materia, y de acuerdo con esta corporacion ha nombrado ya una junta para que la informe acerca de los doctores que deben ser removidos ó suspensos. Aun no sabemos cual será el resultado de este negocio; pero nadie cree que despues de lo ocurrido puedan continuar en la enseñanza los maestros que se suponen desafectos al gobierno. Algunos de ellos parece que se abstienen ya de ir á cátedra, temiendo las consecuencias que pudiera ocasionarles el rumor de los estudiantes.

Granada 10 de febrero.

A pesar de ser hoy la quinta vez que el Sr. Darras y su compañero dan espectáculo á este público, es tal el furor que hay por verlos que á las siete de la mañana estaba ya cercado el despacho de billetes por una turba inmensa de criados, lacayos y dueñas, recelosos de quedarse sin ver la funcion, pues en la noche anterior se devolvieron muchas entradas por no haber donde colocarse. Se nos ha asegurado que no ha faltado quien ofrezca á los Alcides cuatro mil duros por los productos que tendrán en la corte, y que han desechado la proposicion.

El dia 3 del presente ha sido la funcion, que á su patrono San Blas hace todos los años el pueblo de Durcal, distante cuatro leguas de esta capital, y colocado en lo mas ameno del valle de Lurin. Deliciosa es en verdad la posicion de este pueblecito. Entre los inmensos olivares que lo circundan se descubren algunas ruinas de la dominacion de los árabes; el rio Durcal que pasa muy cerca por un barranco sembrado de vides y frutales, en cuyo fondo y costados hay algunos molinos, hace este parage en estremo pintoresco. El Zajor, cerro inmenso, que se eleva hácia la parte de Sierra-Nevada, y sobre cuyos eternos cimientos parece estaria edificado el antiguo Márjena, se asemeja á un mónumento consagrado á los muchos héroes que en la lid sangrienta de los cristianos y moriscos, perecieron en aquellos campos, que ahora surca tranquilo el afanoso labrador.

En la plaza de este pueblo, que es la misma donde segun Marmol, se dió por el conde de Mondejar la primera batalla á los moriscos, habia colocado un castillo de fuegos artificiales; máscaras sin cuento vagaban en torno de él, los Guardias Nacionales hacian sus descargas, mezclando al magestuoso sonido del fusil, los gritos vivificantes de Isabel y libertad. Nevaba entretanto en abundancia, y ya solo se veian en derredor árboles de alabastro, y las casas y calles cubiertas de una alfombra blanquísima; cuando comenzaron los fuegos: no es fácil esplicar el maravilloso efecto que hacia este contraste de los mas contrarios elementos; mas como el tiempo era en estremo frio, lució perfectamente el castillo: graciosos trasparentes le decoraban con inscripciones, de las cuales solo pudimos retener la siguiente:

Si esa canalla servil
se atreve á insultar un dia,
¡nacional! tu valentía,
será su garganta impía
ensartada en tu fusil. — *Z.*

Otra funcion de fuegos hubo la noche inmediata, fandangos sin cuento, fruta de sarten en abundancia, la música militar continuamente por las calles y de baile en baile, todo el mundo de máscara, y una concurrencia inmensa de la capital y demas pueblos inmediatos.

La funcion de iglesia, en estremo debota, concluyó con la procesion de costumbre. Entre estos inocentes aldeanos es donde se encuentran verdaderos liberales, hombres honrados, patriotas candorosos; lo hemos observado, no ha infestado aquella purísima atmósfera el aire impuro de la ambicion y otras viles pasiones, y por lo mismo son desinteresados, aman á Isabel ii y á la libertad por ellas mismas, porque mal puede esperar ningun destino el labrador de tres marjales.

Entre las preciosidades que se encuentran en el camarin de la vírgen del Rosario del convento de Sta. Cruz de esta ciudad, hay un jaspe que admira y llama en estremo la atencion de los observadores: las manchas y vetas forman una *huida* á Egipto tan perfecta, que á no verla no se puede concebir que esten tan acabadas las figuras; la mejor de todas es un angelito que lleva la mula asida. Es un primor del mayor precio.

Cadiz 8 de febrero.

Habiendo nuestro dignísimo gobernador civil determinado trasladar la academia de bellas artes á la iglesia del convento de San Agustin, el Excmo. Sr. obispo de esta diócesis se creyó autorizado para oponerse á esta providencia, fundado en algunas disposiciones del derecho canónico que prohiben la ocupacion de los templos para usos profanos. El Sr. Urquinaona, á quien no son estrañas las decretales, sostuvo su resolucion apoyándola en los propios cimientos sobre que descansaba la oposicion del prelado diocesano. Sabemos que S. M., por una Real órden con fecha del 25 del pasado, acaba de dirimir esta cuestion, mandando que la referida iglesia y su sacristía se pongan á disposicion del señor gobernador civil, para que llevando á efecto el intento proyectado, establezca en ellas la academia de bellas artes. Dícese tambien que por via de apéndice se manda en la misma Real órden que el Excmo. Sr. obispo forme el plan de beneficios con arreglo á la ley 2.ª, libro 1.°, título 16 de la Novísima Recopilacion, suprimiendo asimismo las capellanías que no cubran la tercera parte de la cóngrua, y entregando sus productos al espresado gobernador civil para su inversion en objetos de beneficencia. Nos congratulamos, pues, por la utilidad de estas medidas dignas del gobierno maternal que nos rige, y cuyo logro se debe en gran parte al celo y patriotismo de la primera autoridad civil de la provincia.

Con motivo de haber llegado esta madrugada un espreso dirigido al señor intendente de Rentas y concerniente á negocios de hacienda, se susurraron algunas noticias desfavorables con relacion á acontecimientos ocurridos últimamente en la corte, que por dicha han sido desmentidas con prontitud.

TRIBUNALES.

Entre las aldeas de los Rios y Avellanos es aprehendido fuera de camino un hombre de mala traza, andrajoso en estremo, sin documento alguno que acredite su procedencia, y que dice á los aprehensores llamarse Francisco Quevedo, ser natural de Lima, de oficio tundidor, oltero, y desertor desde el año 29, del regimiento infantería de Asia, en el cual servia en calidad de sargento 2.° graduado de 1.°; que en todo este tiempo ha andado por Andalucía, pero sin decir cuál ha sido suocupacion.

Su figura y trage, aunque estropeado, indica no ser hombre del campo, sus modales y produccion no son nada toscos.

Es conducido á la cárcel de la Carolina, y llamado á prestar declaracion, dice se llama y es su naturaleza la que anteriormente se espresó, que su oficio era trabajar en los barcos, de edad 27 años; que fue preso por un hombre que no conoce, y la causa no llevar pasaporte; que salió de Lima para España de edad de siete años, y que desde entonces se ha ocupado en trabajar en los barcos, sin poder decir en qué puertos ni con qué capitanes; que no ha servido en ningun regimiento de España ni América, pues aunque cuando le prendieron dijo ser desertor de Asia, asi lo tuvo por conveniente, y en fin, porque le dió la gana.

En vista de su ostinacion y falta de veracidad, se condujo por tránsitos á disposicion de la audiencia de Granada, la cual pasó la causa á uno de los jueces de primera instancia, el cual procedió á tomar la competente declaracion, y es como sigue:

Juez. ¿Cuál es su nombre de V., su patria, estado y ocupacion?

Reo. Ya lo tengo dicho repetidas veces, y si no léase la declaracion que dí en la Carolina (se leyó). Reo. Estoy enterado y conforme, y solo tengo que advertir que jamás serví en barcos españoles, y únicamente he estado surto en las costas de España del Océano por la parte de Galicia y Cadiz en diferentes buques de diversas naciones, y que la firma que se encuentra en esa declaracion es de mi puño.

J. ¿Qué tiempo hace desembarcó V. en España, de qué buque, de dónde procedia, cuál fué el punto de desembarco, y por qué pueblos ha transitado hasta el en que fué aprehendido?

R. Habrá unos cinco meses poco mas ó menos que desembarqué ó me hicieron desembarcar de la fragata holandesa Cracobia, su capitan lord Chuchil, procedente de las costas de Guinea, donde he estado en la pesca de perlas: el punto del desembarco ha sido en la costa de Levante, cerca de un pueblo que creo llaman Almazarron, á cuya justicia me presenté sin documento alguno, porque el rol que traia en una caja de plata y 480 duros en guineas, me lo quitaron en la misma noche del desembarco y en la playa, ignoro si los mismos marineros ú otra persona, pues á causa de haber bebido un poco de rom, me quedé dormido profundamente. Desde dicho pueblo traté de buscar el camino de Madrid con designio de presentarme al ministro de Indias por si podia protejerme. Soy natural de América, y salí de allá á la corta edad que dije en mi primera declaracion, y no puedo decir los pueblos por donde he transitado, porque ademas de ignorar sus nombres, no habiendo estado nunca en España, por lo comun pernoctaba en cortijos y casas de campo donde por caridad me recojian yendo con demasiada lentitud, á causa de estar descalzo y no tener costumbre de andar; solia hacer dos leguas por dia, y de este modo fui preso y conducido á la Carolina.

J. ¿Cuál fué el motivo de haber desembarcado á V.? Fué en union de algunos otros compañeros, y si asi fué, ¿quiénes son?

R. Viniendo, como llevo indicado, de la pesca de perlas, nos tocaba segun costumbre en las varas de comercio estranjero la tercera parte del producto de aquellas, y el capitan por librarse de esta obligacion, nos metió en una lancha á mí y á otros compañeros en número de 18, sin que yo pueda saber el paradero de ellos, pues como dije, me quedé dormido en la playa, y por la mañana me encontré solo y robado; solo sí recuerdo de entre ellos un catalan llamado Gregorio Puch, otró mallorquin nombrado Rafael Phisol, un mulato de Buenos-Ayres que le decian José Lera, pero de los demas no hago memoria.

J. ¿Qué providencia tomó con V. la justicia de ese pueblo, que dice llamarse Almazarron? ¿Le dió á V. algun documento con que pudiera dirigirse al punto que caminaba, sin riesgo?

R. Por de pronto me pusieron en prision, pero á las dos horas me hallé en libertad, merced á un pañuelo de la India que traia liado al cuerpo, por dentro del pantalon, y á un tintero de plata en forma de estuche, cuyos objetos hicieron veces de personas de abono, para con el escribano, pero no para darme pasaporte.

J. ¿Recuerda V. alguna poblacion grande por donde haya pasado, donde haya sido detenido ó haya pernoctado?

R. Solo me acuerdo que pasé por Córdoba, que me quedé á dormir cerca de la plaza de los toros, con unos carreteros, y que me dieron una manta para taparme, y que la mañana del dia en que fuí preso pasé por otro pueblo que creo llaman Bailen, donde me dieron de almorzar en una tienda, movidos á compasion por el relato de mis trabajos: debiendo advertir que cuanto he dicho antes de esta declaracion ha sido sin ninguna formalidad, pues no consideraba carácter público en las personas que me han preguntado.

Concluyó su declaracion, y á su consecuencia se evacuó la única cita que de ella resulta, y habiendo salido falsa, perfecto el sumario, el promotor fiscal pidió para este novelesco aventurero, para este nuevo Eneas, la pena de seis años de presidio á que últimamente ha sido condenado.

Hemos visto por primera vez la sala de visita de la cárcel real de esta ciudad, y vive Dios, que mas bien la creimos un calabozo que otra cosa. Sobre un tarimon sin estera ni alfombra hay cinco sillas de coro. bajo un dosel, si es que asi puede llamarse, á un pedazo de damasco mugriento y guiñaposo, colocado sobre unas apolilladas estacas; pero lo que mas llamó nuestra atencion fueron los asientos destinados á los escribanos. No son mas ni menos que las gradas que antiguamente habia en las escuelas, que acaso sean los desechos de estas; y es tal su posicion, que algunos de los que en ellas se colocan estan poco menos que en el suelo. No es ciertamente muy digno este asiento de las personas en quienes la sociedad tiene depositada su fe, y en verdad que si estas y otras causas no hubiesen contribuido á degradar á algunos de estos individuos, no se notaria la inmensa diferencia que hay de ellos á los obispos y ricos homes que antes desempeñaban este oficio. Pues si es esta la sala de visita, ¿qué serán los calabozos y demas estancias de los infelices presos...?

Una jóven de 22 años, costurera de profesion, tenia relaciones íntimas con un mancebo de una tienda, de las cuales resultó quedar en cinta. Inconsolable con su desgracia se dirijió sin duda á algun charlatan que le indicó un medio de destruir el fruto que llevaba en su seno. Cualquiera que este fuese resultó que á poco de tomar un brevaje compuesto de tabaco y otras yerbas, sintió violentos vómitos, y murió despues de una hora en una agonía espantosa. Mr. Autran, comisario de policía, hizo llamar á un médico y un cirujano, quienes declararon despues de la autopsia que esta desgraciada jóven habia sido envenenada con el remedio que le habian dado para abortar. Mr. Diudonné está encargado de instruir el proceso. (*Le Droit.*)

El mariscal Bourmont, viniendo de Praga, se ha detenido en Florencia el 16 de enero pasado, á consecuencia de la enfermedad de su hijo mayor. Ha visitado algunas personas y ha aceptado el convite para comer en casa de madama Catalani, donde se hallaron reunidos franceses de todas opiniones. El mariscal parece que ha referido hechos interesantes, y que han disipado en algun tanto ciertas prevenciones produciendo alguna fraternidad.

Escriben de Praga lo siguiente: Mr. Celakowsky, uno de los literatos mas distinguidos de la Bohemia, tan buen poeta como prosista, redacta una gaceta política (*Noticias de Praga*), periódico en que siempre se ha admirado la prudencia y el talento. Al dar cuenta del famoso discurso del emperador Nicolás al ayuntamiento de Varsovia, Mr. Celakowsky no ha podido menos de referirse á un hecho histórico, picante sin duda, pero en esta ocasion muy imprudente. Este es poco mas ó menos, ha dicho, el lenguaje que usan hace cuatro siglos el Khan de los tártaros ó *Czar* de Rusia con sus tributarios. Pocos dias despues de la publicacion del número que contenia esta nota, y probablemente á consecuencia de la reclamacion del embajador ruso en Viena, Mr. Celakowsky ha perdido la redaccion de su periódico, que ha sido suprimido, y la plaza de profesor suplente de lengua y literatura Bohemia en Praga. Mr. Celakowsky es jóven y padre de familia: ahora se ve cortado en su carrera y privado de los únicos recursos que tenia para subsistir. Se teme tambien que el rigor del gobierno no pare aqui, y que el censor que ha dejado pasar el artículo por conveniencia ó con intencion, sufra algun castigo.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Personas que han entrado y salido en esta corte en los dias 6, 7, 8, y 9 de febrero de 1836.

HAN ENTRADO.

Procedentes de Malaga D. Gerónimo Rubio, del comercio.—De Granada.—D. Miguel de Flores, cursante en medicina; D. José María Radio, propietario; Mr. Jonviell de la Chica, propietario; D. José Atienza; D. José Rodriguez.—De Jaen.—D. Victoriano Martinez; D. Linares D. Antonio Puidillés, propiotario.—De Aranjuez.—D. Felipe Diez Cenon; Damian García; Juan de Martin, tratante; Teresa Perez, viuda.—De Alcoy.—José Llorens, fabricante de paños.—De Jadraque.—D. Francisco Gonzalez, ayuda de furriera.—De Brihuega.—D. Pantaleon Pastor.—De Barcelona.—D. Pedro de Abraga, propietario.—De Zaragoza.—Doña Juana Aren, viuda; D. Isidro Artigas; D. Pedro Gili, hacendado; D. Lorenzo Campanero, comerciante.—De Pau.—D. Antonio Bourcie.—De Puente la Reina.—D. Rafael Elisabé, abogado.—De Peralta.—Doña Vicenta Itar.—De Siguenza.—D. José Lopez, abogado.—De Guadalajara.—Doña Paula Gasco; D. Juan Torquemada, pintor.—De Burgos.—El conde de Castañeda; D. José Rodriguez.—De Burdeos.—D. José Lopez, comerciante; D. Luis Pages, comerciante; D. Pablo Sommereau.—De Fuensagrada.—Manuel Mon, pescadero.—De Santander.—D. Alejandro Torres.—De Sevilla.—D. Francisco Asensio, soltero; D. Manuel Lobo, estudiante; Doña Alfonsa Fernandez, hacendada.—De Membrilla.—D. Antonio Crespo, administrador; Antonio Jimenez, empleado.—De Iriepar.—Doña Francisca Diaz, casada.—De Alcala de Henares.—D. Bruno Abad, ajente.—De Lillo.—Doña Gerónima Anaya, casada.—De Chinchilla.—D. Fernando Cano Manuel, abogado.—De Albacete.—D. Antonio García, abogado; D. Luis Vicen, ayudante; Doña Ines Gomar.—De Pedernosa.—D. Eduardo Gutierrez.—De Huerta.—D. Genaro Lopez, estudiante.—De Chinchon.—D. Vicente Carrasco.—De Toledo.—D. Gerónimo Rivera; don Mariano Moyano, D. Diego Orellano; D. Sebastian Apellaniz; D. Joaquin Mena; D. Zoilo Ramos; D. Vicente Centeno; D. José Dominguez.

HAN SALIDO.

Para Almansa—D. Vicente Givet; D. Bernardo Binols; D. Joaquin Pell; doña Mercedes Castaños.—Para Valencia.—D. José Porret; D. Joaquin Tosquella; el Baron Tayler; D. Adrian Tautaz; D. Manuel Alvarez; D. Ramon Beso; D. Vicente Deu; D. José Ferrer; D. Bernardo Ansardo; D. Matías García; Mr. Graydon.—Para Mota.—D. Roque Hernandez.—Para Albacete.—D. Manuel Moreno; D. Nicolás Galindo.—Para Quintanar.—D. Manuel Añover.—Para Sevilla.—D. José Bautista; D. José de la Peña; D. Rafael Segorvieu; D. José Velazquez; doña Maria Jimenez; D. Martin Junquitu; D. Victoriano Saenz; doña Manuela Sanz.—Para Manzanares.—D. Manuel Masa; D. Miguel Arroyo.—Para Córdoba.—D. José Barrio; D. José Pedrosa; doña María Sanchez.—Para Villafranca.—D. Simon Castro; D. Manuel Parga; D. Apolinar Suarez; doña Andrea Gutierrez; D. Gerónimo Suarez; D. Salustiano Fernando.—Para Toledo.—D. José García Almansa; doña Juana Calvo; D. José María Godoy, doña Dominga Francés; D. José Izquierdo; D. José Mayorga; D. Rafael Hernandez; D. José Peñaredonda; D. Cárlos idem; D. Fernando idem; D. Leon Carbonero y Sol; don Pedro Pablo Perez; D. Manuel Peces; D. Juan Agráz; D. Leandro Sanchez Carpio; D. Fernando Alvarez del Rio.—Para Bañeza.—D. Ignacio Varela.—Para Astorga.—D. Manuel Erbella.—Para Valladolid—D. Agustin Aguirre; D. Fernando Suarez; D. Pedro Giron; D. Antonio Hernandez; D. Felix Salmon; D. Benito Abad; D. Antonio Diaz; doña Eustaquia Pastor, D. Juan Espinosa.—Para Monjente.—D. Mariano Ondara.—Para Venta del Conde.—D. Jaime Perez.—Para Zaragoza.—D. Juan Baratarrechea; doña María Ortiz; D. Ramon Martinez; D. Pablo Fernandez; D. Angel Loraque; doña Antonia Blasco.—Para Calatayud.—Doña Josefa Gorrochátegui.

Personas que han entrado y salido en esta córte en los dias 10, 11 y 12 de febrero de 1836.

HAN ENTRADO.

Procedente de Burgos.—D. Antonio Inola, D. José Popequi, estudianie, D. Juan García, guardia de la Real Persona, D. Juan Lizaosa, D. Tomás Pardo.—De Valladolid.—Doña Concepcion Barreda, Doña Eustaquia Regnandia, D. Baltasar Maldonado, D. Lope del Rincon.—De Zaragoza.—D. Francisco de Cuenca, D. Francisco Natural, D. Benito de Gallat, capitan, D. Antonio Martinez, D. Tomás Ferrus, subteniente, D. Antonio Pineda, teniente, D, Antonio Gomez, chocolatero, D. Juan Fernandez, D. Juan García, amanuense, doña Josefa Lugar.—De Aranjuez.—D. José Carranza, comerciante, D. Alfonso Redondo, presbítero, D. José Velasco, D. Mariano Ganedo, comerciante, D. Bernardo Ganedo, comerciante.—Guadalajara.—D. Juan Arche, empleado, D. José Urdangarin, tratante, D. Juan Gomez, D. Antonio Mediamarca, escribano.—De Sevilla.—D. Vicente Muñoz, comerciante, D. Joaquin Miciano, hacendado; D. Luis Rodriguez, presbítero.—De Ecija.—Doña Teresa Velasco, don D. Juan Valera, cadete.—De Córdoba.—D. Juan del Hoyo, D. Agustin Zorrejis.—De la Carolina.—Doña Gabriela Muñoz, D. Alfonso Montalvo, abogado.—De Madridejos.—D. Justo Brea, escribiente.—De Valencia.—D. José Gibal, Doña Micaela Vigil, D. Ramon Lopez, D. Jacinto Galan, D. Juan Bellon, Mr. Cavussin, don Manuel de Torres, D. Benito de Soto, D. José Fernandez, D. Cárlos Salas, Doña Antonia Casanovas, Doña Manuela Sanchez.—De Toledo.—D. Juan José Ortega, D. Luis Lausens, la esposa del antedicho D. Ramon de Orduña, D. Juan Crisóstomo Rodriguez, D. Antonio García Almansa, D. Gregorio Villacorta, Doña Marcelina Lozano, D. Anselmo Romeral, Doña Genara Alonso, Doña Jacinta Salazar, D. Juan Sastre, Doña Rafaela Portillo, Doña Estéfana Orgaz, D. Fernando Alvarez del Rio, Doña María Andrea Chacon.

HAN SALIDO.

Para Valladolid.—D. José de Santucho, Doña Rita Rubio, D. Domingo Ortega, D. Baltasar Ferrer, don Pablo Tejero, D. Ricardo Gonzalez, D. Luis Cuesta, don Mariano Cruz, D. Cárlos Lieber, D. José Jalon, D. Vicente Vidal—Para Villacastin.—D. Mariano Larra. Para Zaragoza.—D. Francisco Cuenca, Mr. San Tonna, D. Pantaleon Diaz, D. Florencio Pellicer, D. José Heyto, D. Anastasio Esteban.—Para Manzanares.—Don José Campos, D. Antonio Higuera, D. Antonio Hurtado.—Para Granada.—D. José Delgado, Doña Dolores García.—Para Jaen.—D. Manuel de Campos.—Para Sevilla.—Doña Margarita Urbina, D. José Fernandez, don Francisco Abaurrea, D. Francisco Otazu, D. Manuel Gonzalez, Doña Dolores Rumada.—Para Cordoba.—D. Amador Jover.—Para Toledo.—Cinco hermanas de la Caridad, D. Pedro Lopez Urbina, D. Benito Blas Garon, Doña María Andrea Montenegro, D. Mariano García.

COMUNICADOS.

Sres. Redactores de El Español.

Muy señores mios: En la sesion del Estamento de procuradores del 20 de enero anterior continuando la discusion del artículo 6.° de la ley electoral, dijo el Sr. marqués de Villagarcía: "*¿Quien resolverá en este caso en la ciudad de Pontevedra donde aun no se halla establecida la diputacion provincial ni el ayuntamiento?*" Satisfizo plenamente á esta pregunta el Sr. ministro de la Gobernacion, y yo guardaria silencio, si de esta inculpacion infundada, inexacta, y á mi parecer intempestiva, dirigida contra mí, no fuese el autor un Sr. procurador por esta provincia, inculpacion que acredita claramente ó que su Señoría no está informado de lo que pasa en ella, ó que la hizo con el objeto de deprimir mi reputacion. El ayuntamiento de Pontevedra está renovado con arreglo al Real decreto de 23 de julio, desde el 17 de setiembre del año próximo pasado, y aunque parece inverosímil que el señor marqués lo ignore, no tuvo reparo en asegurar lo contrario en el Estamento. El ayuntamiento de Pontevedra y el de Vigo son los únicos que cuando, hace dos meses, me encargué de este gobierno civil, se hallaban renovados, y sin embargo de los muchos obstáculos de todas clases, que su Señoría no debe ignorar, lo estan ya la mitad de los de la provincia por lo menos.

Si el Sr. marqués de Villagarcía hubiese tenido presente el artículo 2.° del Real decreto de 21 de setiembre, no se admiraria de que la diputacion provincial no estuviese formada, no estando los ayuntamientos, y si hubiese leido los boletines oficiales que se le remiten, habria visto en el de 9 de enero anterior una Real órden de 27 de diciembre último, por la que se ha servido S. M. aprobar el medio propuesto por este gobierno civil para nombrar los diputados, y á continuacion las disposiciones que ha dado para que lo fuesen el dia 24 del anterior. Asi se ha verificado, y estan convocados para el 12 del actual, en cuyo dia quedará instalada la diputacion provincial.

No puede ignorar el Sr. marqués de Villagarcía, que la causa del atraso en que se halla la renovacion de ayuntamientos en esta provincia, viene de fecha mas lejana que la de mi nombramiento, y siento que sin consideracion á lo que se debe á sí mismo, y acaso por una débil complacencia, me haya puesto en la necesidad de darle esta desagradable contestacion, que espero me hagan Vds. el favor de insertar en su apreciable periódico. Pontevedra 6 de febrero de 1836.

Miguel del Pino.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA á cargo de D. Carlos Wood, calle de la Bola.—Madrid.

2009 Ministerio de Cultura